



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2007 -2013)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN N° CGR/150/2007

La Paz, 21 de agosto de 2007

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41° de la Ley de Administración y Control Gubernamentales (Ley N° 1178) establece que la Contraloría General de la República tiene autonomía operativa, técnica y administrativa.

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 61° del Decreto Supremo 23215, el Contralor General de la República emitirá la reglamentación referente a la organización administrativa interna de la Contraloría General de la República.

Que mediante Resolución CGR/065/2006 de fecha 20 de marzo de de 2006 se aprobó el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República, para las gestiones 2007-2013.

Que es necesario adecuar el Marco Lógico del Plan Estratégico vigente a las exigencias de los organismos de cooperación liderado por Canadá, incluyendo en ello las actividades recurrentes y otros proyectos con financiamiento externo.

Que es necesario ajustar el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República (2007-2013) como resultado del trabajo realizado en las Reuniones Nacionales de Gerentes 2/2006 y 1/2007, en las cuales se incluyeron los objetivos correspondientes a las actividades recurrentes, así como el desglose de los objetivos e indicadores para cada una de las gestiones que involucra dicho Plan.

POR TANTO:

El Contralor General de la República, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República, para las gestiones 2007-2013, en sus detalles y componentes, presentados como anexo a la presente resolución.


SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución CGR/065/2006 del 20 de marzo de 2006.



Resolución N° CGR/150/2007
La Paz, 21 de agosto de 2007

TERCERO: Queda bajo la responsabilidad de los ejecutivos de cada unidad, la aplicación del presente Plan Estratégico Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Osvaldo Elías Gutiérrez Ortíz
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA



OEGO/PHS/mtc

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República, entidad pública encargada de implantar el Sistema de Control Gubernamental en el Sector Público y en cumplimiento a sus atribuciones como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado, ha iniciado un proceso de cambio que le permita desarrollar un enfoque de Reingeniería y Modernización Tecnológica que le permita establecerse como una entidad Modelo de Gestión Pública.

Es así que, el 20 de marzo de 2006, mediante Resolución N° CGR/065/2006, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2007-2013, como punto de inicio del proceso de cambio, y en base al aporte de todos los ejecutivos de la Institución que participaron de la 1° Reunión Nacional de gerentes 2006.

En ese contexto, en agosto de 2006 se comienza el proceso de estructuración y desglose del Plan Estratégico, que conlleva a la definición de objetivos específicos, actividades y recursos que permitan la inmediata aplicación del plan a partir de la Gestión 2007.

De esta manera, en octubre de 2006 se inician las gestiones con los organismos de cooperación en el intento de construir una canasta de fondos que permita financiar las iniciativas establecidas en el Plan Estratégico, poniendo a consideración de los mismos la documentación respectiva.

En enero de 2007, con la valiosa cooperación de Canadá, quien contrata al Dr. Antonio Birbuet como Consultor, con el fin de poder cumplir las especificaciones de los organismos de cooperación y en coordinación con la Subcontraloría General se presenta un ajuste al Plan Estratégico en las condiciones necesarias para iniciar los procesos formales de cooperación.

Por último, luego del análisis y validación del trabajo del Consultor, la Contraloría presenta el Plan Estratégico ajustado, en el marco de los requisitos establecidos por los Organismos de Cooperación y el compromiso de cambio en el que se encuentra encaminado.

El presente documento expone de manera inextensa del Plan Estratégico y el Marco Lógico del mismo.

PLAN ESTRATÉGICO 2007-2013 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NUESTROS VALORES

“Nuestro compromiso es ofrecer productos o servicios con calidad e innovación que satisfagan las necesidades del público meta”

FACTORES ESTRATÉGICOS

“Satisfacer las necesidades de los diferentes públicos meta, gestionando la capacidad del proceso de producción a través del aseguramiento de la competencia del personal y el uso de tecnología apropiada”

NUESTRA MISIÓN

“Ejercer el control gubernamental con el compromiso de calidad, competencia e innovación, para lograr una eficiente, eficaz y transparente gestión pública, en beneficio de la sociedad”

NUESTRA VISIÓN

“Somos una entidad competitiva que ejerce el control gubernamental de la gestión pública, a través de alianzas estratégicas e innovación tecnológica, anticipándose a los cambios y nuevos desafíos de las políticas públicas, y reconocida por la calidad de sus resultados de impacto social, generando seguridad y confianza del conjunto de la sociedad”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2007-2013

1. Se desarrolló y estableció el **programa de becarios**¹, generando capacidades y competencias renovadas en los servidores públicos de la CGR.
2. La CGR logró un presupuesto institucional que le asegure **sostenibilidad financiera** mediante ajustes a la Ley N° 1178.
3. Se consolidó el programa de **relacionamiento, intercambio y comunicación nacional e internacional** de la CGR, fortaleciendo así su imagen institucional.
4. Se logró **especializar a los auditores gubernamentales** de acuerdo a las necesidades y desafíos.
5. Se desarrollaron en los auditores gubernamentales los **conocimientos teórico – prácticos** sobre tecnologías de información y comunicación.
6. Se consolidó el programa de **mejora de los procesos y certificación de las actividades** de auditoría y evaluaciones gubernamentales.
7. Se logró la **coordinación con actores estratégicos** que coadyuvan en el ejercicio del control gubernamental
8. Los resultados de las **auditorías gubernamentales** logran un **alto impacto económico y social**.
9. Se desarrollaron e implantaron en las entidades públicas las **auditorías de gestión**.
10. La **reingeniería** en la CGR **institucionalizó** el ejercicio de las **atribuciones como órgano rector** y su desconcentración.
11. Se desarrolló e implementó el programa de **certificación de firmas privadas y auditores independientes**.
12. Se capacitó a 22 funcionarios y **promovió la implantación del Control Interno** en 45 entidades públicas.
13. Las actividades recurrentes se cualifican concentrando **competencias de trabajo en equipo**.
14. Gestionar eficazmente el desarrollo del **Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR**²
15. Ejecutar auditorías por **Mandato Expreso** (Sectores o Áreas Específicas)
16. **Mayor control externo posterior**³ ejercido por la CGR, mediante auditorías, evaluaciones y seguimientos.
17. **Elaborar y actualizar** de manera continua la **normativa básica y secundaria** de control gubernamental interno y externo.
18. **Capacitar a servidores públicos** de manera continua respecto a la ley N° 1178 y los Sistemas de Administración.
19. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del **Sistema de Registro de Contratos Públicos y seguimiento a procesos judiciales**.
20. **Certificar** de manera eficaz los requerimientos de **Solvencia Fiscal**.
21. **Eficaz logística** de apoyo a la gestión institucional.

¹ Los Objetivos 1 a 13 fueron resultado de la Reunión Nacional de Gerentes 1/2006, y fueron aprobados mediante Resolución N° CGR/065 de 2006 del 20 de marzo de 2006.

² Los objetivos 14 y 15 fueron adicionados como parte del proceso de Consolidación al Programa de Operaciones Anual 2007.

³ Los objetivos 16 a 21 fueron incorporados con el fin de que el Plan Estratégico refleje, además de las nuevas iniciativas, las funciones recurrentes propias de la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO 2007 -2013

En el largo plazo el **“Fin o impacto”** del Plan Estratégico 2007-2013, ha sido definido de la siguiente manera:

“Mejorar la cantidad y calidad de servicios brindados a la población, por el buen uso de los bienes y recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuenta en la gestión pública”

Para que la Contraloría General de la República (CGR) contribuya al logro de ese objetivo de desarrollo, ejecutará el Plan Estratégico Institucional 2007–2013. El **“Propósito”** del Plan Estratégico ha sido definido de la siguiente manera:

“La Contraloría General de la República, ha logrado ejercer el control gubernamental con mayor efectividad sobre las entidades públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuenta, modernizando su estructura y tecnología de gestión”.

Aplicando los elementos del Marco Lógico, los indicadores, medios de verificación y supuestos que corresponden al Fin y al Propósito son los siguientes:

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Mejor la cantidad y calidad de servicios brindados a la población, por el buen uso de los bienes y recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuenta en la gestión pública	El control gubernamental ejercido por la CGR permite medir la calidad de la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> • Informes específicos de control gubernamental emitidos por la CGR, dan cuenta de la calidad de la gestión pública • Informes Anuales del Contralor General de la República • Informe de percepción de las entidades públicas sobre intervenciones de la CGR 	
PROPÓSITO			
La CGR ha logrado ejercer el control gubernamental con mayor efectividad, sobre las entidades públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuenta, modernizando su estructura y tecnología de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de entidades públicas implantaron y mejoraron sus sistemas de administración y control • Sistemas y estructura institucional de la CGR, renovada y enfocada por sectores de alto impacto social y económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas intervenidas que cuentan con sistemas de administración y control debidamente implantados / Universo de entidades públicas • Sistemas y estructura renovados de la CGR en funcionamiento 	El control gubernamental ejercido por la CGR se articula con las acciones de gestión pública y de control gubernamental de las entidades

El Propósito, está sustentado en cinco grandes Componentes Estratégicos o Resultados, necesarios para alcanzar el propósito del Plan Estratégico en el periodo 2007–2013:

1. *Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado.*
2. *Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades pública.*
3. *Capacitación y especialización continua de los servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva.*
4. *Se ha mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental, enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Registro de Contratos Público, Certificación de Solvencias Fiscales, Seguimiento y Tramitación de Procesos.*
5. *El fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental.*

El Plan Estratégico Institucional 2007–2013, será ejecutado con recursos del Tesoro General de la Nación, con recursos propios generados por la CGR y con recursos necesarios que se pretende obtener del apoyo de la cooperación internacional y bilateral mediante la conformación de una canasta de fondos y la ejecución de programas específicos. En la parte final del presente documento se presenta el presupuesto desglosado por fuentes de financiamiento.

Cada uno de los Componentes Estratégicos o Resultados anteriormente señalados, está conformado por un conjunto de Objetivos Estratégicos Específicos o Productos que son los vínculos causales necesarios para su logro.

En la página siguiente, se presenta los Objetivos Estratégicos Específicos o Productos que corresponden a cada uno de los “***Componentes Estratégicos o Resultados***”, con indicadores, medios de verificación y supuestos.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS O RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>1. Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cobertura de intervención ejercida por la CGR sobre entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades públicas intervenidas / Universo de entidades públicas Evaluaciones realizadas a Unidades de Auditoría Internas y Unidades Jurídicas de las entidades públicas / Total de UAI's y UJ. Disminución del tiempo promedio de procesos de Auditoría por tipo de intervención y entidad auditada. 	<p>El clima político y los planteamientos de cambio que operan en el marco constitucional y en la estructura del Estado, no modifican la sustancia del rol y funciones del control gubernamental ni de su institucionalidad</p>
<p>2. Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Unidad normadora creada cualifica el rol de Órgano Rector de Control Gubernamental de la CGR. Normas Básicas y secundarias de Control Gubernamental renovadas, promovidas y difundidas, publicaciones y presentaciones en el sitio Web de la CGR. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad normadora en funcionamiento Número de Entidades que operan con Normas de Control Gubernamental vigentes / Entidades seleccionadas para intervenciones de control. Firmas privadas y consultores independientes se certifican en la CGR como auditores gubernamentales. Funcionarios de Unidades de Auditoría Interna de entidades públicas con registro y certificación de la CGR para ejercer roles de auditores gubernamentales. Publicaciones y sitio Web 	<p>En el entorno gubernamental y de las entidades públicas que determinan las condiciones operativas y funcionales de la CGR, se manifiesta un respeto a su mandato que por ley se le ha conferido, sin superposiciones a su labor de Órgano Rector del control gubernamental y de máxima autoridad de Auditoría del Estado.</p>
<p>3. Capacitación y especialización continúa de los servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva, con componente género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades del sector público, cuentan con recursos humanos más capacitados en administración y control gubernamental. La CGR ejecuta programa clave de Becarios 	<ul style="list-style-type: none"> Número de funcionarios capacitados / Total de funcionarios, por entidad y por áreas del sector público. El Programa de Becarios ejecutado 	<p>Los flujos de financiamiento público y de cooperación internacional son suficientes y oportunos para sustentar la ejecución de los componentes de la PEI de la CGR.</p>
<p>4. Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos; Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los Sistemas de apoyo al control gubernamental operan y atienden eficazmente las necesidades demandadas 	<ul style="list-style-type: none"> Casos atendidos en DJBR / Total de servidores públicos que deben declarar Verificaciones de DJBR / Solicitudes de Verificación demandas Solicitudes atendidas en registros de contratos públicos y en certificados de solvencia fiscal Procesos tramitados por la CGR y seguimiento a procesos de otras entidades. 	<p>Los cambios de autoridades y modificaciones de la estructura en entidades públicas no generan situaciones de alta rotación funcionaria que afecten la labor del control gubernamental</p>
<p>5. El fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> La CGR ha reingenierizado sus procesos administrativos y operativos de control interno y externo posterior, validando y certificando su sistema de calidad, en un marco de mejora continua orientado a la gestión de sus recursos humanos, al campo financiero, al equipamiento, la estructura tecnológica y los sistemas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo organizacional de la CGR con mejores procesos y procedimientos de gestión implantados y certificados por Norma ISO 9001 Recursos humanos capacitados / total de recursos humanos Estructura tecnológica renovada y modernizada Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación implantadas 	<p>La demanda de expertos y especialistas de la CGR logran respuesta en función a sus recursos y capacidades.</p>

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1:

“Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado”.

En tanto que Autoridad Superior de Auditoría del Estado, la CGR tiene a su cargo la ejecución de Auditorías, seguimientos y evaluaciones de diverso tipo. El contenido de los informes de Auditoría gubernamental debe permitir retroalimentar el diseño de políticas y la toma de decisiones en tanto que señalan y advierten sobre desviaciones de los resultados con relación a los objetivos.

El mandato legal señala que el Control Gubernamental, debe ser aplicado sobre el funcionamiento de los sistemas de administración de los recursos públicos y está integrado por⁴:

- El ***Sistema de Control Interno***, que comprende los instrumentos de control previo y posteriores incorporados en el plan de las organizaciones y en los reglamentos y manuales de procedimientos de cada entidad, y en la Auditoría interna.
 - ✓ Los procedimientos de ***control interno previo*** deben ser aplicados por todos funcionarios públicos en cada una de las unidades donde prestan servicios, antes de la ejecución de sus operaciones y actividades o antes de que sus actos causen efecto. Comprende la verificación del cumplimiento de las normas que los regulan y los hechos que los respaldan, así como de su conveniencia y oportunidad en función de los fines y programas de la entidad.
 - ✓ El ***control interno posterior*** debe ser efectuado respecto a los resultados alcanzados por las operaciones de las entidades y debe ser practicado por los responsables superiores a las actividades bajo su directa competencia y por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas⁵.
- El ***Sistema de Control Externo Posterior***, se aplica por medio de las Auditorías, seguimientos y evaluaciones externas respecto a las operaciones ya ejecutadas. Puede ser aplicado por la Contraloría General de la República; las Unidades de Auditoría Interna de las entidades que ejercen tuición; por profesionales o firmas de Auditoría o consultoría especializada contratadas por la CGR o por las entidades públicas en apoyo a las atribuciones de control externo posterior⁶.

⁴ Ley de Administración y Control Gubernamentales, Ley N° 1178, del 20 de julio de 1990, Artículo 13°

⁵ Ley N° 1178, Artículo 14.

⁶ Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República, DS N° 23215 del 22 de julio de 1992, Artículo 15°, La CGR hace evaluaciones de los papeles de trabajo e informes generados en las Auditorías externas de profesionales y firmas de Auditoría o consultorías especializadas. Tiene atribuciones para rechazar los informes que no se ajusten a las normas básicas de Auditoría gubernamental o secundarias de general aplicación o de aplicación específica o aquellos en los que no se haya cumplido con el alcance del trabajo u otros requerimientos de la contratación, casos en los cuales la contraloría dispondrá las medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro

Consecuentemente, para que la Contraloría General de la República mejore el ejercicio de sus atribuciones, en su condición de Autoridad Superior de Auditoría del Estado, se ha definido un conjunto de objetivos estratégicos específicos o productos que de manera articulada contribuirán al cumplimiento de este Componente Estratégico o Resultado N° 1.

En ese ámbito, se parte del reconocimiento que una mejora trascendental que se debe encarar para contribuir institucionalmente al fortalecimiento de la democracia, a través del incremento en la confianza pública, radica en la capacidad que demuestre la Contraloría para opinar contundentemente a través de Auditorías de alto impacto económico y social, es decir, con informes oportunos y con recomendaciones sujetas a procesos de seguimiento y monitoreo para su implantación, todo ello, orientado a que repercuta en la toma de decisiones de gobierno, en la recuperaciones de daños económicos al Estado y en la lucha contra la corrupción.

Lo anterior no significa que mediante un solo trabajo se logrará una opinión definitiva sobre algún aspecto específico; se trata más bien de organizar los diferentes tipos de Auditorías y aprovechar al máximo a los diferentes actores del Control Gubernamental para construir una percepción lo más abarcadora posible sobre algunos temas puntuales que, por ejemplo; pueden ser:

- Políticas de Gobierno. (salud, educación, etc.)
- Una inversión en particular en función a su significado e importancia.
- Un conjunto de inversiones que den lugar a una estrategia.
- Un proyecto de trascendencia nacional.
- Actos de corrupción denunciados (en el marco de la independencia)
- Proyectos financiados con recursos de la comunidad internacional, etc.

Una vez construida la percepción, lo que corresponde es utilizar apropiadamente y al máximo lo definido dentro de la estrategia de vinculación e información pública, asegurando que a través de la difusión y administración adecuada de medios, se difundan los resultados, generando opinión pública y posibilitando así la activación de los mecanismos de control social estructurados o que las Entidades Públicas reconozcan el valor de los informes emitidos y se genere el impacto que derive en la mejora de sus operaciones y por ende de su gestión.

Para la ejecución de las actividades de control externo posterior, es necesario la integración de los diferentes tipos de Auditoría mediante la generación de un nuevo producto de Auditoría: la **“Auditoría de gestión”**, la misma que permitirá la obtención de una evaluación integral de la gestión de las entidades públicas. Los exámenes de Auditoría de gestión, progresivamente implantados, serán de gran utilidad para obtener una percepción general de cómo han sido conducidas las entidades para el logro de sus objetivos. Interesa también conocer en qué se han invertido los recursos que les fueron asignados, cómo se han generado los registros y la información a partir de las operaciones y del funcionamiento de los sistemas en la ejecución de sus operaciones; todo ello, en pro de definir la eficacia, eficiencia y economía al momento de pronunciarse sobre la gestión institucional y, como consecuencia, lograr que todos los ejecutivos asuman responsabilidad directa por la gestión que llevan adelante.

En ese nuevo campo del control gubernamental, es necesario crear ante todo una Norma de Auditoría Gubernamental de Gestión, que permita la aplicación de este tipo de exámenes en las entidades públicas, con una metodología de trabajo formalmente aprobada dentro de la institución. Esa normativa, será probada en Auditorías piloto que permitirán el ajuste de la norma, para luego difundirla y ponerla en práctica en todo el Sector Público. Dichas Auditorías, serán practicadas por personal especializado en el nuevo marco metodológico.

Las Auditorías piloto se ejecutarán en entidades seleccionadas, las cuales en función a ciertos niveles de estabilidad e institucionalización podrán reflejar de una manera bastante clara los resultados de la gestión de la organización y podrán ser sujetos de una evaluación como la que se pretende realizar.

Por otra parte, la Contraloría ha constatado que una de las grandes deficiencias del accionar público es la ausencia de Sistemas de Control Interno que permitan asegurar, razonablemente, la consecución de los objetivos y garantizar la permanente adecuación al ordenamiento jurídico administrativo y a las normas establecidas, así como a aquellas que condicionan la labor específica de cada entidad.

Por lo mencionado, un reto ineludible que se debe afrontar para que mejore la gestión pública es posibilitar, con la ejecución del plan estratégico, la implantación de Sistemas de Control Interno en las entidades públicas. Para ello, progresivamente serán seleccionadas entidades clave donde se realizarán las intervenciones de implantación de los Sistemas de Control Interno. Con ese propósito, se capacitarán a servidores públicos como facilitadores de la implantación del control interno, para que sean ellos quienes guíen el trabajo de incorporación y puesta en marcha de los Sistemas de Administración y Control (SAYCO).

La implantación de mecanismos de control interno en todos los procesos organizacionales, es una tarea sustancialmente importante y una mejora trascendental para que se implanten los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. Se debe tener en cuenta que la ausencia de controles internos, muestra la fragilidad en su diseño, fragilidad que, en la mayor parte de los casos, se traduce en ausencia de resultados y en altos riesgos en el manejo de los recursos públicos.

Por otra parte, uno de los grandes paradigmas que gobierna el accionar de la Administración Pública, radica en la errónea creencia que la Contraloría General de la República es la única instancia de control en el sector público; razón por la cual, las acciones de cumplimiento y acatamiento de las normas, en la mayor parte de entidades, se produce cuando ven que la fiscalización de la Contraloría está próxima o que ya ha sido anunciada. Esa deficiencia obstaculiza la percepción en materia de Control Gubernamental, sobre la existencia de otros actores con responsabilidades específicas, que deben partir de los controles internos previos y posteriores que cada entidad debe implantar.

Los diversos actores del Control Gubernamental, tienen diferentes facultades y posibilidades de actuación y, lo más importante, tienen recursos destinados a esos propósitos, por lo cual, la CGR a través de una estrategia clara debe armonizar y lograr que todos los actores se alineen, con una política de control que los integre y permita que la fiscalización se ejecute de manera integral y oportuna, optimizando y haciendo un buen uso de los recursos públicos destinados a ese propósito, que es transversal a la gestión pública y compromete a todas las entidades.

Los actores estratégicos del Sistema de Control Gubernamental, entre otros, son:

- Unidades de Auditoría Interna (UAI's) y Unidades Jurídica (UJ's)
- Órganos Tutores (para entidades que carecen de una Unidad de Auditoría Interna propia)
- Ministerio de Hacienda como Órgano Rector de los Sistemas de Administración.
- Ministerio de Planificación, como Órgano Rector del Sistema de Planificación e Inversión Pública.
- Firmas Privadas de Auditoría.
- Auditores Independientes.

La importancia de este objetivo, radica en la imperiosa necesidad de asegurar que todos los actores del Sistema de Control Gubernamental, ejecuten tareas coordinadas guiadas por la CGR que es el Órgano Rector del Sistema, para contribuir a un fin y un propósito mayor a simplemente emitir informes con responsabilidades y/o recomendaciones. Se trata más bien de contar con información estructurada para la toma de decisiones estratégicas a nivel gubernamental y que se guíe el ajuste de las políticas públicas que no estuviesen cumpliendo el logro de beneficios para la sociedad o que, en su caso, se genere la información oportuna sobre el mal manejo de los recursos.

Como parte de la interacción con los actores estratégicos, corresponde concientizar a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE's) de las entidades públicas, respecto a la responsabilidad y rol que les corresponde desarrollar y cumplir en materia de control gubernamental.

Asimismo, en la ejecución del Plan Estratégico Institucional, la CGR tiene como importantes actores estratégicos a:

- La Cooperación Internacional y Bilateral
- Las Organizaciones Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)

Pasando a otro rubro, se debe destacar que un factor relevante del fortalecimiento de la capacidad de control externo posterior de la CGR, será la inyección de nuevos recursos humanos capacitados y entrenados a través del **Programa de Becarios**. Los nuevos recursos humanos incorporados realizarán Auditorías, evaluaciones y seguimientos, principalmente en los municipios del país. Las características de este programa están detalladas más adelante, en el acápite correspondiente al Componente Estratégico o Resultado 3.

Sobre la base de los elementos anteriormente señalados, a continuación se consigna los seis (6) objetivos estratégicos específicos o productos que se refieren al logro del **Componente Estratégico o Resultado N° 1** del plan:

1.1. Mayor control externo posterior ejercido por la CGR, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos (**REC**)

1.2. Mejor desarrollo del control externo posterior ejercido por la CGR mediante la ejecución de Auditorías alto impacto económico y social. (**EST-08**)

1.3. Ejecutar Auditorías por Mandato Expreso (Sectores o áreas específicas) (**EST-15**)

1.4. Mejores resultados del control externo posterior ejercido por CGR, con el desarrollo y aplicación de Auditorías de gestión en entidades públicas (**EST-09**)

1.5. Coordinar con actores estratégicos del ejercicio del control gubernamental (**EST-07**)

1.6. Mejor implantación del control Interno, mediante la promoción selectiva a entidades públicas (**EST-12**)

A continuación, se presentan las tablas que contienen un desglose más detallado de los objetivos estratégicos específicos o productos anteriormente señalados, que se deben cumplir para el logro del Componente Estratégico 1. En las tablas, se incorpora de manera breve y sistematizada los resultados esperados, medios de verificación y periodo de ejecución en la columna de supuestos.

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1: “Mejor uso de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado”			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1. Mayor control externo posterior ejercido por la CGR, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos (REC)	1.1.1. Incremento de las intervenciones de la CGR mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos	1.1.1.1. Entidades intervenidas con informes de Auditoría, evaluaciones, seguimientos / Universo de entidades públicas	A lo largo del periodo 2007-2013
		1.1.1.2. Capacidad de control de la CGR fortalecida con la incorporación de RR.HH. del programa de becarios.	A lo largo del periodo 2009-2013
	1.1.2. Al menos el 80% de los informes con indicios de responsabilidad emitidos por la UAI's han sido evaluados por la CGR en los plazos establecidos.	1.1.2. Informes con indicios de responsabilidad evaluados por la CGR en los plazos establecidos / Total de informes con indicios de responsabilidad emitidos por las UAI's (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	1.1.3. Sistema informático de registro y seguimiento a informes remitidos por la Unidades de Auditoría Interna (UAI's), desarrollado e implantado	1.1.3. La CGR dispone de un sistema en funcionamiento para el registro y seguimiento de informes de las UAI's (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	1.1.4. Capacidades fortalecidas para la atención de solicitudes de Auditoría por denuncias de actos de corrupción.	1.1.4.1. Al menos tres (3) informes de Auditoría de casos de denuncia de corrupción en municipios (PIA-2007).	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
		1.1.4.2. Al menos dos (2) informes técnicos especializados que permitan emitir opinión sobre Auditorías especiales (PIA-2007).	
	1.1.5. Diagnóstico elaborado del grado de integración y articulación de los actores del Control Gubernamental	1.1.5. Diagnóstico elaborado (BID-2007)	La ejecución de este objetivo específico está en proceso de negociación con el BID
	1.1.6. Sistema de Registro, control y supervisión de firmas privadas de auditoría externa y acreditación de auditores gubernamentales implantado	1.1.6. Sistema implantado (BID-2007)	
1.1.7. Manuales de ejecución técnica de auditorías, control gubernamental, capacitación y de Órganos Tutores de Sector Público, elaborados	1.1.7. manuales elaborados (BID-2007)		

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.2. Mejor desarrollo del control externo posterior ejercido por la CGR mediante la ejecución de Auditorías alto impacto económico y social (EST-08).	1.2.1. Se cuenta con una metodología para identificar entidades y/o sectores críticos para ejercer el control gubernamental y planificar su ejecución.	1.2.1.1. Especialistas contratados	En la gestión 2007
		1.2.1.2. Documento Metodológico aprobado y en aplicación para identificar entidades y/o sectores críticos para el ejercicio el control gubernamental	En la gestión 2008 se desarrolla y aprueba la metodología para identificar entidades y/o sectores críticos para ejercer el control gubernamental y planificar su ejecución.
	1.2.2. Se implanta metodología	1.2.2.1. Metodología implantadas	En la gestión 2008
		1.2.2.2. Entidades seleccionadas	En la gestión 2008
	1.2.3. Progresiva mejora de la cobertura con Auditorías de alto impacto en entidades públicas seleccionadas	1.2.3.1. Especialistas contratados: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
		1.2.3.2. Ejecución de Auditorías de alto impacto en entidades seleccionadas: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
		1.2.3.3. Peritajes técnicos que soportan los informes de Auditoría de alto impacto: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
1.3. Ejecutar auditorías por Mandato Expreso (Sectores o áreas específicas) (EST-15)	1.3.1. Cumplimiento del mandato emergente de leyes especiales	1.3.1.1. Mandato atendido con Auditorías operativas, financieras, técnica y legal, cumplimiento, referentes a contratos con empresas petroleras y contratos de riesgo compartido	2007
		1.3.1.2. Seguimiento a los informes de auditoría (operativa, financiera, técnica y legal) de cumplimiento referente s a los contratos con empresas petroleras y contratos de riesgo compartido	2008-2009
		1.3.1.3. Atención de otras asignaciones especiales	2010-2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.4. Mejores resultados del control externo posterior ejercido por CGR, con el desarrollo y aplicación de Auditorías de gestión en entidades públicas (EST-09)	1.4.1. Consultaría externa desarrolló la Norma de Auditoría de Gestión	1.4.1.1. Consultaría externa contratada desarrolla la Norma de Auditoría de Gestión	Se contrata la consultaría externa en la gestión 2008
		1.4.1.2. Norma de Auditoría Gubernamental de Gestión aprobada	Norma de Auditoría Gubernamental de Gestión aprobada 2009
		1.4.1.3. Marco metodológico de ejecución aprobado	Marco metodológico de ejecución aprobado 2009
	1.4.2. Validación del marco metodológico de Auditoría de Gestión y Pruebas Piloto	1.4.2.1. Carpeta POE de capacitación diseñada y validada	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.2. Dos (2) equipos multidisciplinarios capacitados en Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.3. Dos (2) Auditorías de gestión realizadas	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.4. Manual de Auditoría de Gestión aprobado	Ejecución en la gestión 2009
	1.4.3. Se cuenta con personal capacitado para la ejecución de Auditorías de gestión y se ejecutan dichas Auditorías	1.4.3.1. Cursos de capacitación en Auditorías de gestión para auditores gubernamentales ejecutados	Ejecución en la gestión 2010
		1.4.3.2. Tres (3) Auditorías de gestión ejecutadas	Ejecución en la gestión 2010
	1.4.4. Se ha diseñado un mecanismo de priorización de entidades piloto (críticas) a auditarse	1.4.4. Un mecanismo de priorización diseñado con un programa de ejecución de 3 años	Ejecución en la gestión 2010
	1.4.5. Se han ejecutado Auditorías de gestión y se ha evaluado el marco metodológico desarrollado	1.4.5.1. En la gestión 2011 se han auditado el 30% de las entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2011
		1.4.5.2. En la gestión 2012 se han auditado el 60% de la entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2012
		1.4.5.3. En la gestión 2013 se han auditado el 100% de la entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2013
		1.4.5.4. Informe especial a nivel nacional e internacional de proyecto de Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.5. Coordinar con actores estratégicos del ejercicio del control gubernamental (EST-07)	1.5.1. Encuesta de percepción a actores estratégicos ejecutada	1.5.1. Resultados de la encuesta de percepción	La encuesta se ejecuta en la gestión 2007
	1.5.2. Alianzas estratégicas y coordinación con órganos rectores, actores del control gubernamental, entidades de la cooperación bilateral e internacional y con ESF	1.5.2.1. Estrategia de coordinación e intercambio aprobada y en funcionamiento	La estrategia se elabora y aprueba el 2007
		1.5.2.2. Acuerdos y alianzas suscritos con actores estratégicos que coadyuvan al ejercicio del control gubernamental	La ejecución de la estrategia comienza el 2007 y continúa hasta el 2013
1.6. Mejor implantación del control Interno, mediante la promoción selectiva a entidades públicas (EST-12)	1.6.1. Se cuenta con metodología para promover la construcción de capacidades para la implantación del control interno previo y posterior en las entidades públicas	1.6.1. Metodología elaborada y plan de ejecución aprobados	En la gestión 2007
	1.6.2. Personal de la CGR con habilidades para promover el control interno previo y posterior	1.6.2.1. Curso de Capacitación para la promoción del control interno	2008 - 2009
		1.6.2.2. Número de funcionarios de la CGR seleccionados, con capacidades para promover el control interno las entidades públicas	2008 - 2009
	1.6.3 Selección de entidades beneficiarias	1.6.3. Cincuenta (50) entidades beneficiarias seleccionadas	En la gestión 2008
	1.6.4. Capacitación de funcionarios de las entidades seleccionadas	1.6.4. Treinta (30) servidores públicos capacitados por año	Ejecutado 2009 - 2013
	1.6.5. Entidades con sistemas de Control Interno Implantado	1.6.5. Diez (10) entidades por año con el Sistema de Control Interno Implantado	Ejecutado 2009 - 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 2:

“Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades pública”

La CGR, en su rol de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, tiene atribuciones normativas. En efecto, en el ejercicio de su función rectora emite normas y reglamentos básicos para el sistema que regula.

Las modificaciones que se presentan en las normas básicas y específicas de administración pública, las disposiciones emergentes de cambios en la estructura del estado, la orientación de las políticas públicas y el proceso de cambio actual que está restableciendo la existencia de empresas públicas estratégicas, genera la necesidad de una continua y permanente tarea de perfeccionamiento y adecuación de la normativa para el control gubernamental.

En ese ámbito, es imprescindible que la CGR disponga de una unidad normadora especializada, que opere de manera continua, atendiendo el requerimiento de ajuste, perfeccionamiento y generación de normas básicas y secundarias de control gubernamental. Es fundamental, superar la situación actual que determina que esas tareas estén realizadas y distribuidas en distintas instancias de la organización. Lo anterior, no significa que las normas básicas y secundarias emitidas por esa unidad normadora no sean sometidas a los procesos de revisión y aprobación por las áreas competentes de la Contraloría.

Una de las grandes insuficiencias detectadas en el Sistema de Control Gubernamental, radica en la falta de uniformidad en los trabajos que ejecutan los diferentes actores del control y de manera más específica las firmas privadas de Auditoría y auditores independientes, situación que afecta notoriamente a la calidad de información que se presenta, impidiendo que las entidades públicas efectúen una adecuada toma de decisiones o que los informes no sean de utilidad a efectos de llevar adelante la fiscalización, esos trabajos a la larga constituyen un gasto que no reporta beneficio y que son observados al momento de ser revisados en la Contraloría.

Por ello, es fundamental uniformar los criterios y las metodologías de actuación de esos actores, se entiende que este es un objetivo plenamente complementario con la estrategia destinada a articular los actores de control y que permitirá que las firmas privadas y auditores independientes asuman criterios y metodología establecida por la Contraloría, luego de ser capacitados para ese efecto, serán habilitados y certificados para ejecutar las Auditorías de Control Gubernamental en el contexto público, sometiéndolos a seguimientos periódicos y actualizaciones permanentes.

Fortalecer los brazos operativos que inciden directamente en la mejora de la fiscalización, decididamente es una buena inversión de recursos, consolidando y estandarizando practicas que recurrentemente se ven deficitarias y que necesariamente se deben desarrollar con carácter prioritario. En este caso, se persigue elevar la calidad de los informes generados por las firmas privadas de Auditoría y por auditores independientes en el contexto de la Auditoría Gubernamental.

Estas líneas de acción, se orientan también a incrementar la confianza de las entidades públicas al momento de contratar sus propias Auditorías, en el entendido que ellas serán desarrolladas bajo la normativa y metodología que la Contraloría ha establecido, contando con un aval formal de la capacidad de los ejecutantes para realizarlas de acuerdo a las especificaciones vigentes.

Para el logro del **Componente Estratégico o Resultado N° 2**, se han definido dos (2) objetivos estratégicos específicos o Productos, a saber:

- 2.1. Elaborar y actualizar de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo (**REC**)
- 2.2. Desarrollar e implementar el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes (**EST-11**).

A continuación, se presentan las tablas que contienen el detalle de los objetivos estratégicos específicos o Productos con los indicadores, medios de verificación y periodo de ejecución en la columna de supuestos.

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 2: “Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas”.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2.1. Elaborar y actualizar de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo (REC)	2.1.1. Equipo normador conformado y en funcionamiento	2.1.1.1. Desarrollo de la estructura básica de priorización y perfeccionamiento las Normas de Control Gubernamental	A partir de 2008
		2.1.1.2. Actas de avance de la normativa	A partir de 2008
	2.1.2. Normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo elaborada y actualizada	2.1.2. Documentos normativos elaborados y actualizados	2008 -2013
	2.1.3. Aprobación y difusión de la normativa básica y secundaria elaborada y actualizada	2.1.3. Documentos normativos aprobados y difundidos	2008 - 2013
	2.1.4. Monitoreo y supervisión de la implantación de la normativa básica y secundaria en entidades públicas	2.1.4. Reportes de monitoreo y supervisión de la implantación de normativa básica y secundaria en entidades públicas	2008 - 2013
	2.1.5. Normativa de Auditoría especial (incluye técnicas forenses) modificada y complementada.	2.1.5. Normativa elaborada, aprobada e impresa (PIA-2007) .	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	2.1.6. Difusión de dicha normativa	2.1.6. Doscientos (200) juegos de la normativa difundidos (PIA-2007)	
2.2. Desarrollar e implementar el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes (EST-11)	2.2.1. Guías metodológicas para Auditorías, en el marco de las nuevas NAG	2.2.1. Guías metodológicas NAG elaboradas para cada tipo de Auditoría	Ejecutado en la gestión 2008
	2.2.2. Capacitación a capacitadores para guías metodológicas de las nuevas NAG	2.4.2. Quince (15) funcionarios capacitados en un (1) evento	Ejecutado el 2009
	2.2.3. Eventos de capacitación a funcionarios de firmas y auditores independientes	2.2.3. Funcionarios de firmas y auditores independientes capacitados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013
	2.2.4. Certificación de firmas y auditores independientes	2.2.4. Número de firmas y auditores independientes certificados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013
	2.2.5 Registro de firmas y auditores independientes	2.2.5. Número de firmas y auditores independientes registrados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3:

“Capacitación y especialización continua de los servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y la gestión pública más efectiva”

La capacitación de los servidores públicos en materia de sistemas de administración y control gubernamental es una importante función de la CGR según se establece en la Ley N° 1178.

Las actividades de capacitación están orientadas al diseño y ejecución de cursos correspondientes a los ocho sistemas de la Ley N° 1178 (SAFCO) y otros cursos de nivel introductorio y complementario.

Las actividades de capacitación que la Contraloría debe desarrollar en el marco del plan estratégico abarcan dos grandes ámbitos.

- El primer ámbito, está destinado a la capacitación y especialización de servidores públicos que realizan actividades de control gubernamental, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos, es decir, se trata de funcionarios que pertenecen a la propia Contraloría y funcionarios que forman parte de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas. Asimismo, en el plan estratégico, se incluye a funcionarios de firmas privadas de Auditoría y auditores independientes que realizan el control externo posterior a entidades del sector público, mediante contratos específicos para el efecto.
- El segundo ámbito, está orientado a la capacitación de todos los servidores públicos que trabajan en tareas operativas y ejecutivas relacionadas con el funcionamiento de los ocho sistemas de administración establecidos en la normativa vigente. Ese ámbito de la capacitación, insume una enorme cantidad de horas y de recursos. Cada año, alrededor de 15.000 participantes se inscriben en los eventos de capacitación del Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) de la CGR, donde se realizan cursos, talleres, seminarios y conferencias en su Oficina Central de La Paz y en todas las oficinas de las Gerencias Departamentales del país.

Al igual que el componente anterior, se requiere que sobre la base de un marco normativo específico, se realice un programa de registro de docentes e instituciones que ejerciten la capacitación en sistemas de administración de la gestión pública, en un marco de capacitación y formación con contenidos mínimos establecidos por la CGR.

Otro elemento clave del plan estratégico es fortalecer las capacidades de ejercicio del control gubernamental con la ejecución del programa de becarios. Ese programa se orienta a la captación y especialización de nuevos profesionales, mediante convocatorias públicas que serán lanzadas en municipios de todo el país. Los profesionales seleccionados, recibirán cursos de capacitación y realizarán actividades de entrenamiento en control gubernamental. Concluida la etapa de capacitación y entrenamiento, serán “habilitados” para realizar trabajos de control gubernamental y se incorporarán como “auditores becarios” en la CGR.

Como consecuencia de ello, los profesionales capacitados y entrenados, realizarán Auditorías y otros trabajos de control en municipios del país previamente seleccionados. Cuando los profesionales becarios hayan adquirido experiencia en la realización de Auditorías, en dos o más municipios, serán certificados como “auditores gubernamentales”. A partir de ese momento, los profesionales certificados tendrán varias posibilidades de inserción laboral. La primera posibilidad podría ser su incorporación en la planta de auditores de la CGR, a través de procesos de renovación de recursos humanos o mediante la aprobación de nuevos ítems por parte del Ministerio de Hacienda. Otra posibilidad es que sean incorporados como funcionarios de los municipios, en unos casos, para ejercer tareas de control como auditores de las UAI's y, en otros casos, como profesionales de las áreas de administración y finanzas. La tercera posibilidad es que sean incorporadas en otro tipo de entidades públicas como auditores gubernamentales.

Con el Programa de Becarios se especializarán a varios grupos (multidisciplinarios) de profesionales que fortalecerán el Sistema de Control Gubernamental, tanto en beneficio directo de la Contraloría, fortaleciendo su plantel profesional de acuerdo a los nuevos desafíos que se presenten, así como a todo el sector público a través de la inserción de profesionales altamente especializados en control. Se pretende que a partir de la capacitación de esos profesionales se potencie la capacidad de actuación de la Contraloría incrementando significativamente la cobertura de las Auditorías que se practicarán en el contexto nacional.

Existen antecedentes anteriores que fueron desarrollados como parte de la implementación de la Ley N° 1178, iniciativa que permitió a la Contraloría formar y contar con personal altamente calificado de acuerdo a sus necesidades, fortaleciendo la estructura profesional de la institución y facilitando el reciclaje de capacidades técnicas instaladas hasta ese entonces.

El primer programa de becarios desarrollado tuvo muchos efectos positivos importantes, por ejemplo permitió incrementar el nivel de profesionalismo en la Contraloría, consolidó un grupo humano orientado y disciplinado en el desarrollo metódico y estructurado de sus actividades de trabajo, se logró la inclusión de muchas profesionales de sexo femenino, situación que en la época en que se desarrollaban estas actividades no era muy común en el país. Fue así que en este periodo (casi 12 años) aproximadamente el 75% del plantel ejecutivo estuvo constituido por mujeres; en la actualidad el 53 % de los servidores públicos que trabajan en la Contraloría son mujeres.

Esta aspiración no pretende crear un efecto de discriminación positiva, lo que se hará es sentar las bases para reclutar a los mejores jóvenes profesionales de Bolivia, para participar del curso de becarios y cuando se habla de los mejores se seleccionarán a aquellos candidatos que hayan demostrado los suficientes méritos y posean los perfiles adecuados para ajustarse a las necesidades de la Institución. No se escatimarán esfuerzos para lograr que las oportunidades sean exactamente las mismas tanto para hombres como para mujeres, asimismo las condiciones de trabajo reflejarán el concepto de Equidad de Género que ha caracterizado siempre a la CGR.

El Estado Boliviano, a un ritmo acelerado, esta cambiando la orientación de la inversión de sus recursos. Por esa razón, la naturaleza de las operaciones del Estado excede las capacidades instaladas que tiene actualmente la Contraloría. Tradicionalmente, la CGR es vista como un nicho de trabajo exclusivo para Auditores Financieros y/o Contadores Públicos, paradigma que formalmente debe destruirse. Hoy en día, el concepto preeminente derivado de la Ley N° 1178 es que el Auditor Gubernamental debe ser competente en la materia sobre la cual opina y emite informes, por ello, es necesario y urgente especializar en Control Gubernamental a profesionales de diversas áreas y especialidades; de igual manera, se requiere especializar a los Auditores Gubernamentales en las materias críticas que hacen al funcionamiento del Estado, por ejemplo:

- Hidrocarburos
- Salud
- Educación
- Energía Eléctrica
- Telecomunicaciones
- Proyectos financiados por la cooperación internacional

De manera complementaria, es preciso que se desarrollen capacidades en profesionales que prestan sus servicios en el sector público, permitiendo así una mejor implantación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Por ello, en el plan estratégico se contempla que, luego de seleccionadas diferentes entidades públicas y de generar un plan integral de capacitación, se realice la formación de especialistas en administración y control, quienes asesorarán a sus propias entidades en la implantación de dichos sistemas. De esa manera, se logrará que las entidades tengan todos sus sistemas implantados y que ellos posibiliten el funcionamiento esperado de la entidad. Progresivamente, esa línea de acción debería abarcar a todo el aparato público, para funcionar de manera sinérgica.

Para el logro del **Componente Estratégico o Resultado 3**, se han definido tres (3) objetivos estratégicos específicos o productos, a saber:

- 3.1. Capacitar a servidores públicos de manera continua respecto a la Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración.
- 3.2. Mayor capacidad para el ejercicio del control gubernamental mediante el desarrollo y establecimiento del programa de becarios en la CGR (**EST-01**)
- 3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (**EST-04**).

Los indicadores, medios de verificación y supuestos de los objetivos estratégicos específicos o productos del Resultado 3 aparecen en las tablas siguientes:

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: “Capacitación y especialización continua de los servidores públicos, sustenta el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental y la eficacia de la gestión pública”.				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
3.1. Capacitar a servidores públicos de manera continua respecto a la Ley 1178 y los Sistemas de Administración (REC)	3.1.1. Eventos de capacitación desarrollados en las nueve (9) Oficinas Departamentales de la CGR con más de quince mil (15.000) participantes por año	3.1.1. Registros de capacitación por Oficinas Departamentales	Se ejecutará a lo largo del periodo 2007 - 2013	
	3.1.2. Habilitación y certificación de docentes e instituciones para ejercitar la capacitación en los sistemas de administración	3.1.2.1. Metodología para la habilitación y certificación de docentes e instituciones desarrollada		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.2.2. Habilitación, certificación y registro de docentes e instituciones que ejercitan la capacitación en los sistemas de administración		Se ejecutará a lo largo del periodo 2009 - 2013
	3.1.3. Sistema de evaluación del impacto de la capacitación desarrollado, en sus componentes metodológicos, informáticos y de trabajo de campo	3.1.3.1. Sistema de evaluación de impacto desarrollado.		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.3.2. Sistema de evaluación en funcionamiento en sus componentes metodológicos, informáticos y de trabajo de campo.		Se ejecutará a lo largo del periodo 2009 - 2013
	3.1.4. Diseño y ejecución de cursos de capacitación a distancia	3.1.4.1. Diseño y desarrollo de plataforma informática virtual		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.4.2. Ejecución de cursos de capacitación a distancia		Se ejecutará a lo largo del periodo 2008 - 2013
3.2. Mayor capacidad para el ejercicio del control gubernamental mediante el desarrollo y establecimiento del programa de becarios en la CGR (EST-01)	3.2.1. Carpetas de planificación operativa de eventos y reglamentos específicos del programa de becarios elaborados	3.2.1.1. Contratación de consultores	En la gestión 2007	
		3.2.1.2. Diseño, elaboración de programas y aprobación de doce (12) carpetas de capacitación y un (1) reglamento	En la gestión 2008	
		3.2.1.3. Reproducción de materiales	En la gestión 2008	
	3.2.2. Al menos doscientos ochenta (280) becarios capacitados y entrenados	3.2.2. Ochenta (80) becarios capacitados y entrenados por año		Se ejecutará en tres años y medio a partir de 2008.

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: (Continuación)				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04).	3.3.1. Se han estructurado los programas de especialización de los auditores gubernamentales	3.3.1.1. Identificación de necesidades	Las tareas se inician en la gestión 2007	
		3.3.1.2. Selección de programas		
		3.3.1.3. Contratación de especialistas	Las tareas se inician en la gestión 2008	
		3.3.1.4. Estructuración curricular de los programas de especialización		
	3.3.2. Se han ejecutado programas de especialización que abarcó a un total de ciento veinte (120) auditores gubernamentales	3.3.2. Entre el 2009 y el 2013, se especializaron a veinticinco (25) auditores gubernamentales por año, ubicados en distintas áreas, con condiciones y competencias para ejecutar Auditorías especializadas		2009 -2013
	3.3.3. Cursos de capacitación para auditores gubernamentales en Auditorías SAYCO y Auditorías financieras ejecutados	3.3.3.1. Carpetas de Planificación Operativa de Eventos (POE) elaborados y textos de consulta producidos e impresos (PIA-2007).	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007	
		3.3.3.2. Se han formado treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías SAYCO y treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías financieras (PIA-2007)		
		3.3.3.3. Tres (3) juegos de equipos portátiles y multimedia adquiridos para la capacitación a nivel nacional. Un (1) juego por oficina departamental de la CGR (PIA-2007)		
		3.3.3.4. Ciento setenta (170) auditores gubernamentales capacitados en Auditorías SAYCO y en Auditorías Financieras (PIA-2007).		
	3.3.3.5. Casos prácticos de Auditorías ejecutados (PIA-2007)			
3.3.4. Plan Integral de capacitación elaborado e implantado (para entidades que conforman el PIA)	3.3.4. Documento del plan y reportes de implantación elaborados por la entidades que conforman el PIA (PIA-2007)		En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007	
3.3.5. Cincuenta (50) servidores públicos de la CGR participaron en los talleres prácticos para la implantación del control interno bajo el enfoque de informe COSO.	3.3.5. Registros de servidores que participaron en los talleres prácticos (PIA-2007)		En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04).	3.3.6. Al menos trescientas (300) entidades públicas han sido sensibilizadas en la aplicación de la Guía Práctica para la Implantación Efectiva del Control Interno	3.3.6. Eventos de promoción y difusión para al menos trescientas (300) entidades públicas que disponen de la Guía Práctica para la Implantación Efectiva del Control Interno (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	3.3.7. Cuarenta (40) funcionarios de las Gerencias Principales y de las Gerencias Departamentales del área de control Interno cursan talleres para la determinación de criterios y buenas prácticas uniformes para aplicar en la evaluación de los informes de las UAI's.	3.3.7. Ejecución del taller para auditores del área de control interno de la CGR y "Guía actualizada para la emisión de informes de confiabilidad" elaborada (PIA-2007)	
	3.3.8. Al menos doscientos (200) auditores gubernamentales de la CGR y de las UAIs, cuentan con capacidades, habilidades y destrezas para hacer evaluaciones que les permitan, a través de sus recomendaciones, prevenir errores e irregularidades que afecten la gestión pública.	3.3.8. Registros que den cuenta que en once (11) talleres al menos doscientos (200) auditores gubernamentales de la CGR y de las UAIs han participado en los talleres prácticos para hacer evaluaciones y Auditorías especiales y financieras que permitan establecer indicios de responsabilidad y que han recibido la "Guía actualizada para la emisión de informes de confiabilidad" (PIA-2007)	
	3.3.9. Concientización de funcionarios ejecutivos de entidades públicas a nivel nacional, sobre criterios y mejores prácticas de control interno (previo y posterior) y la normativa aplicable.	3.3.9. Al menos dieciséis (16) ejecutivos de entidades públicas comprenden la importancia del control interno (previo y posterior), normativa y criterios para la gestión pública y transparencia (PIA-2007)	La ejecución de este objetivo específico está en proceso de negociación con el BID que financia el programa.
	3.3.10. Ajuste realizado de contenidos de capacitación a municipios	3.3.10. Contenidos de capacitación a municipios ajustados (BID-2007)	
	3.3.11. Capacitación a capacitadores en 10 programas	3.3.11. Eventos de capacitación a capacitadores en seis (6) programas realizados (BID-2007)	
	3.3.12. Asesoría pedagógica a docentes municipales	3.3.12. Asesoría pedagógica a docentes municipales desarrollada (BID-2007)	
	3.3.13. Reproducción de materiales educativos	3.3.13. Materiales educativos reproducidos (BID-2007)	
	3.3.14. Cursos de capacitación a funcionarios de municipios	3.3.14. Reportes e informes de los cursos de capacitación impartidos a funcionarios de municipios (BID-2007)	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 4:***Seguimiento y Patrocinio de Causas Judiciales***

La Subcontraloría de Servicios Legales participa en las Auditorías Especiales que establecen indicios de responsabilidad por la función pública y, particularmente, sobre aquellas con responsabilidad civil que reflejan indicios de daño económico sufrido por entidades del sector público. Este apoyo se realiza mediante el análisis legal de la responsabilidad correspondiente, la evaluación de la evidencia, los descargos y la elaboración de dictámenes.

Las acciones de responsabilidad civil que consignan suma líquida y exigible y que se enmarcan en el denominado proceso coactivo, deben tramitarse por cada entidad patrimonialmente afectada a partir del dictamen aprobado por el Contralor General. Aunque la CGR ya no es parte activa de los procesos, salvo en situaciones en las que expresa y justificadamente interviene como demandante, empero, hace el seguimiento de los procesos.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44° de la Ley N° 1178, la CGR asume en calidad de parte en cierto número de causas judiciales en las que, a criterio institucional, corresponde la representación de la CGR en la recuperación de daños al Estado, especialmente en aquellos casos que la iniciativa de las entidades podía ser limitada o comprometida por encontrarse el representante legal de la entidad y/o los miembros del cuerpo colegiado o principales ejecutivos de la entidad, involucrados en hallazgos de responsabilidad.

Para impulsar el adecuado seguimiento de la tramitación de procesos por las entidades públicas, se emitieron instructivos y reglamentos aprobados mediante resoluciones de la CGR. Sin embargo, es necesario fortalecer las actividades de patrocinio y seguimiento de causas, por ello, en el plan estratégico se contempla el diseño e implantación de un sistema informatizado que permita hacer más eficaz dichas labores.

Anotación de Contratos, Registros de Procesos y Solvencias Fiscales

Conforme lo dispuesto en el Artículo 27°, incisos d) y g), de la Ley N° 1178 y concordante con los Artículos 43° y 45° del Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la CGR, aprobado por D.S. N° 23215, la CGR tiene atribución de registrar los contratos suscritos por las entidades sujetas al Control Gubernamental y las acciones judiciales, administrativas y requerimientos de pago que le son remitidos conforme a ley.

Para ambos registros, la CGR requiere mejorar sus sistemas informatizados para facilitar el tratamiento de sus antecedentes. El Registro de Procesos, a su vez, alimenta el sistema de emisión de Certificados de Información sobre Procesos con el Estado, lo que permite la emisión de Solvencia con el Fisco.

Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas, está normada tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. La Constitución Política del Estado, en su Artículo 45° establece que *“Todo funcionario público, civil, militar o eclesiástico está obligado, antes de tomar posesión del cargo a declarar los bienes o rentas que tuviere, que serán verificados en la forma que determina la ley”*.

Por su parte, el Artículo 53° de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, de 27 de Octubre de 1999, determina que durante la vigencia de la relación laboral del servidor público y aún al final de la misma, prestará declaraciones juradas de bienes y rentas y, que ellas, podrán ser en cualquier momento objeto de verificación. El Artículo 54° de la citada norma determina que la Contraloría General de la República podrá solicitar nuevas declaraciones juradas de bienes y rentas hasta un año después de terminada su vinculación laboral.

La Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), signada en 1996 por los países miembros y ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 1743, señala en su artículo III, “Medidas Preventivas”, que con el fin de mejorar las medidas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, los países se comprometen dentro de sus propios sistemas institucionales a crear, mantener y actualizar *“Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda”*.

El 20 junio de 2001, se aprobó el Decreto Supremo N° 26257 que reglamentó las operaciones de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para el sector público. Este decreto establecía la obligación de pago por la certificación de la declaración jurada de bienes y rentas para un determinado grupo de servidores públicos, con el propósito de asegurar la autosostenibilidad del sistema. A partir de enero de 2002, comenzó la recepción masiva de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, con un sistema de información automatizado y con la normativa necesaria.

El 18 de septiembre de 2003, el Tribunal Constitucional, mediante Sentencia Constitucional N° 0092/2003, declaró la inaplicabilidad de los artículos 4° (Categorías); 5° (Efectos) parágrafos II (Periodicidad), VI (Precio) y 15° (Fijación de Precio) del Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, anexo al Decreto Supremo N° 26257. Por esa razón se vió la necesidad de promulgar un nuevo decreto supremo que atendiera dicha disposición.

El 2 de febrero de 2004, se promulgó el Decreto Supremo N° 27349. Esa nueva disposición establece la gratuidad para la presentación de las declaraciones juradas. Asimismo, da mayor fuerza a la obligación de presentar este requisito antes de tomar posesión del cargo, señalando claramente los periodos para la actualización de la misma con fines de verificación, favoreciendo el seguimiento, incluyendo las reglas de excepción y otras medidas orientadas al cumplimiento de plazos en casos de fuerza mayor o cuando los servidores públicos residan fuera de las capitales de departamento.

Asimismo, efectúa algunas precisiones para optimizar las operaciones del Sistema y establece a su vez, nuevas regulaciones para la verificación, incluyendo a otros actores del Sector Público para su ejecución.

Hasta el 2003, se recibieron más de 275.000 declaraciones juradas a nivel nacional. Con el nuevo tratamiento, la CGR recibe por año, aproximadamente entre 45.000 y 50.000 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

El Sistema esta actualmente en plena vigencia y funcionamiento; permite dar un servicio de captura y registro de información de las declaraciones juradas de los servidores públicos a través del Internet. Ese servicio esta compuesto por una pagina Web de captura de información, y por un sistema de procesamiento de las declaraciones para la consecuente generación de los certificados que acreditan el cumplimiento de esta obligación, almacenando toda la información, en una Base de Datos.

El Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ha sido inicialmente concebido en un enfoque descentralizado, en cuanto a la información de la base de datos a nivel de las Gerencias Departamentales. Actualmente, se cuenta con una arquitectura de base de datos centralizada en la Oficina Central y puede ser utilizada por todos los auxiliares de la Unidad de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de todas las Gerencias Departamentales, a nivel nacional, en forma única y además en línea.

El Decreto Supremo N° 27349, entre otros aspectos, establece la definición general del proceso de verificación de las declaraciones juradas que debe ser ejecutado por la Contraloría General de la República. En este ámbito, la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción (CICC), en la reunión de seguimiento a las disposiciones de dicha convención, planteó recomendaciones a Bolivia referentes a fortalecer el proceso de verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

En cumplimiento a las recomendaciones de la CICC y lo establecido en el Decreto Supremo N° 27349, el proceso de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la CGR pretende ser un instrumento de revisión del contenido de las declaraciones, que permita contar con una base de información confiable, sobre el patrimonio del servidor público, así como para el análisis de su evolución con relación a los ingresos percibidos en el ejercicio de sus funciones, de forma tal que el Estado Boliviano pueda contar con información para la investigación del enriquecimiento ilícito en el sector público para la Lucha Contra la Corrupción.

En junio de 2006, se ha aprobó el Decreto Supremo N° 28695, que contiene todos los lineamientos, sobre el proceso de verificación; estableciendo que la misma comprenderá la Veracidad, Razonabilidad e Integridad de los bienes declarados por los servidores públicos. El Decreto Supremo prevé, que el inicio de operaciones del Sistema de Verificación, se iniciara en la gestión 2007.

La Contraloría General de la República, a través del Programa Integral Anticorrupción (PIA), ha gestionado recursos para fortalecer la infraestructura del proceso de verificación del Sistema de Declaraciones Juradas. Este componente forma parte importante de la planificación Estratégica Institucional de la CGR: 2007 - 2013

Sobre la base de los elementos anteriormente señalados, el logro del **Componente Estratégico o Resultado N° 4** de la PEI, se sustenta en tres (3) objetivos estratégicos específicos o productos:

- 4.1. Gestionar eficazmente el desarrollo del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR (**EST-14**)
- 4.2. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y seguimiento a procesos judiciales (**REC**)
- 4.3. Certificar de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal (**REC**)

El detalle de los indicadores, medios de verificación y supuestos de cada objetivo estratégico específico o producto, se presentan en la tabla siguiente:

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 4: “Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental, enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), el Registro de contratos Públicos (RCP), la Certificación de Solvencias Fiscales (CSF) y el Seguimiento y Tramitación de Procesos (STP)”			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
4.1. Gestionar eficazmente el desarrollo del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR (EST-14)	4.1.1. La recepción y registro de DJBR opera eficazmente atendiendo la demanda.	4.1.1. Atención del 100% de las DJBR demandas en cada período.	A lo largo del periodo 2007 -2013
	4.1.2. Las solicitudes de verificaciones son atendidas eficazmente.	4.1.2. Atención de las verificaciones requeridas en los plazos establecidos por la normativa vigente.	
	4.1.3. Se ha capacitados a los funcionarios involucrados en el proceso de verificación de la CGR y de las entidades públicas y privadas que tienen registros del patrimonio de los ciudadanos	4.1.3. Eventos de capacitación de funcionarios involucrados en los procesos de verificación de las DJBR (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	4.1.4. Se ha fortalecido con equipamiento las capacidades de verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR).	4.1.4. Compra de equipamiento necesario para fortalecer la infraestructura y capacidad tecnológica del sistema de DJBR (PIA-2007)	
4.2. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y Seguimiento a Procesos Judiciales (REC)	4.2.1. Registro de Contratos Públicos opera eficazmente atendiendo la demanda en los plazos establecidos	4.2.1. Contratos registrados / contratos remitidos por las entidades públicas	A lo largo del periodo 2007 -2013
	4.2.2. La CGR cuenta con un sistema informático de registro y de seguimiento de procesos judiciales	4.2.2.1. Sistema Implantado (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
		4.2.2.2. Procesos tramitados (PIA-2007)	
4.2.2.3. Procesos atendidos con seguimientos (PIA-2007)			
4.3. Certificar de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal (REC)	4.3.1. El Sistema de Certificaciones de Solvencia Fiscal opera eficazmente	4.3.1. Requerimientos de Solvencia Fiscal Atendidos	A lo largo del periodo 2007 -2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5:

“El Fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental”.

En los últimos años, la Contraloría General de la República ha enfrentando dos fenómenos que influyen de manera determinante en sus operaciones.

- Por un lado, el aumento de entidades públicas sujetas al control externo posterior, como resultado de la creación de nuevos municipios y la conformación de nuevas reparticiones y entidades por los cambios en la estructura del Estado, por reorientaciones de las políticas públicas y, más recientemente, por el restablecimiento de empresas públicas consideradas estratégicas.
- Por otro lado, las políticas de austeridad y reajuste impuestas por los últimos cuatro gobiernos, han dado lugar a disminuciones importantes en el presupuesto asignado a la entidad.

Han transcurrido 16 años desde la promulgación de la Ley N° 1178 y realmente no se puede decir que se encuentra consolidada en el quehacer institucional del país, motivos existen muchos y uno de ellos y tal vez el que de mayor manera ha afectado a la Contraloría ha sido el de la ausencia de un compromiso nacional por mantener y/o incrementar el presupuesto de la institución, aspecto que ha repercutido directamente en la capacidad de la institución para lograr una verdadera cobertura de todos los sujetos potenciales de control, inclusive pese a contar con un mandato legal que impide recortes a su presupuesto, la CGR ha visto reducidos sus recursos, reduciendo el nivel salarial de sus funcionarios 2 veces en los últimos 3 años.

Por la falta de recursos, la Contraloría ha visto limitada su capacidad para cumplir con toda la gama de obligaciones que resultan del acatamiento cabal de su mandato, debiendo priorizar en función a sus recursos, los ámbitos de acción que debe cumplir con prioridad, quedando otros también importantes postergados en su tratamiento. Esa situación ha desequilibrado el accionar integral de la institución. La CGR ha hecho énfasis en la ejecución de auditorías, evaluaciones y seguimientos, pero no se ha logrado cubrir todo el espectro nacional y aquello que ha sido cubierto, no ha sido sujeto del seguimiento apropiado que demanda cada entidad pública sin importar su magnitud. Existen mandatos que se han descuidado, por ejemplo, la normativa de Control Gubernamental, la promoción del Control Interno, el Seguimiento y Tramitación de los procesos emergentes de los resultados de las auditorías y muchas otras cosas más que son importantes y deben hacerse.

Consecuentemente, en el plan un objetivo estratégico específico busca que el Gobierno impulse financieramente y de una manera más decidida el accionar de la Contraloría, revisando las condiciones de funcionamiento que se establecen en la Ley y procurando a través de un proyecto de texto constitucional que se fortalezca la autonomía institucional, incorporando el texto de autonomía financiera, mandato que permitirá a la Contraloría, manejar y rendir cuenta, de una mayor cantidad de recursos que faciliten el crecimiento

armónico de su estructura con relación a las competencias que le exige la Ley N° 1178 y en función a los desafíos que se tiene para el Control Gubernamental, asegurando un mejor desempeño que haga más ágil la gestión de recursos financieros y permitan un cumplimiento cabal de su mandato.

Se considera que este es el momento adecuado para hacerlo, dado que se encuentra en ejecución la Asamblea Constituyente que debe emitir una nueva constitución, en la cual puede incluirse los cambios que sean necesarios para una mejor consolidación de la democracia en nuestro país, entendiéndose que el Control Gubernamental es una piedra angular en ese nuevo esquema por ello la propuesta de texto y modificaciones a la Ley N° 1178 son clave, para redefinir el rol de la institución.

Otro aspecto fundamental del desarrollo institucional incorporado en el plan estratégico, es lograr un mejor relacionamiento con los Poderes del Estado, la sociedad civil y las Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel internacional.

Durante la última administración titular de la Contraloría (1992-2002) y también durante la administración interina (2003-2005), la institución se había caracterizado por una gestión de puertas cerradas y enfocada únicamente al funcionamiento interno, situación que si bien sirvió para consolidar la independencia de gestión de la institución y la estructuración de un aparato productivo sólido, la desvinculó del rol público que era necesario que desempeñe.

Es por ello que hoy, el Contralor y su equipo, consideran importante desarrollar el instrumento de la Información y Relaciones Públicas como un aspecto estratégico de su gestión.

En la CGR, existe la conciencia de que es necesario difundir los logros, avances y resultados, así como las situaciones que comprometen el éxito de la institución, haciendo partícipe al conjunto de la sociedad de esos elementos, potenciando así criterios de control social y participación ciudadana que permitan y sostengan un gestión transparente del Control Gubernamental, en beneficio del país, concientizando a la sociedad sobre el verdadero rol de la Entidad, su función y sus limitaciones reales.

Como parte de este programa, se desarrollará una estrategia de vinculación e información pública; objetivo que pretende entre otros: mantener un nivel comunicación óptimo con los públicos metas vinculados con el Control Gubernamental, aproximarse a la ciudadanía a través de mecanismos de participación claramente estructurados y de sencillo acceso a las personas jurídicamente establecidas dentro del país, promoviendo la adopción de una cultura de control preventivo en lugar del sancionatorio, difundir los logros institucionales por los medios más apropiados en función a una estrategia de información clara.

También se desea mantener y consolidar las membresías de la CGR en OLACEFS, INTOSAI, MERCOSUR y otros organismos, logrando un intercambio técnico y cultural efectivo que beneficie el desempeño productivo de la Institución, consolidándola como una entidad reconocida en el contexto local e internacional.

La manera de trabajar que tiene actualmente la Contraloría tiene que ser mejorada sustancialmente para que incida en la calidad de fondo de los productos que genera y en los costos de producirlos medidos en tiempo y oportunidad de entrega de resultados. Por ello, un objetivo estratégico específico es la modernización tecnológica de la institución y que ella aparejada con la reingeniería de procesos que marcarán un nuevo hito en la historia de la entidad.

La secuencia de las actividades previstas en el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), permitirá contar con procesos de ejecución soportados por una infraestructura tecnológica acorde a las expectativas organizacionales y un nuevo esquema de trabajo que sustentará la ejecución de las actividades centrales con elementos que permitirán la optimización de tiempos y un mejor procesamiento de la información trabajada (calidad de fondo). Del mismo modo, permitirá descentralizar el funcionamiento administrativo, haciendo ágil la toma de decisiones, permitiendo que el accionar institucional sea fluido, moderno y sin cuellos de botella.

Una vez implementado el plan se debe capacitar a todo el personal respecto a los nuevos mecanismos de trabajo y en la aplicación de la nueva tecnología de información y comunicación; la misma que debe ser alimentada con información permanente.

La Certificación ISO 9001:2000 de la Contraloría General de la República se ha vencido a principios de 2006. Estratégicamente, es importante mantener un sistema de gestión de calidad certificado internacionalmente, por el hecho de que el mismo ha permitido consolidar las actividades de Control Externo Posterior. Este sistema constituirá la base sobre la cual se deben emprender los procesos de reforma deseados (Reingeniería, Renovación tecnológica, etc.).

La preocupación permanente por el tema de la calidad, se convierte en un aliado importante para los procesos de autoaprendizaje y renovación, pilares fundamentales a la hora de implementar nuevas herramientas o procesos en cualquier organización. Adicionalmente, el proyecto ISO aborda, desde su perspectiva, varias líneas de acción: procesos, clientes, productos-servicios y talento humano.

Según lo mencionado anteriormente, para la Contraloría es fundamental primero renovar la certificación internacional del Sistema de Gestión de calidad y posteriormente garantizar por un periodo mínimo de 6 años la vigencia de la misma, asegurando permanentemente las auditorías externas de seguimiento, así como la mejora del sistema de calidad a través de proyectos que potencien la ejecución de las actividades de todas las actividades de la CGR.

El proceso de mejora continua, debe ser encarado con capacitación externa, en temas de gestión, calidad, Normas ISO 9001, capacitación dirigida a los Servidores de la Institución que tiene la intención de potenciar la ejecución de proyectos de mejora y a la vez servir para motivar y promocionar al personal que mayores esfuerzos despliega en procura de mejorar la gestión institucional con contribuciones claras y valiosas.

El esfuerzo de mejoramiento continuo debe incidir en la optimización de procesos centrales y estratégicos, facilitando que la institución logre cada vez mejores indicadores de desempeño productivo a nivel de todos los procesos centrales que ejecuta, motivo suficiente para buscar que los proyectos de mejora implantados aporten a la gestión con el concurso de una capacitación externa contratada y alineada con los objetivos que se persiguen.

Estrechamente articulado al objetivo de calidad y de mejora continua, está la reingeniería que se plantea como un objetivo estratégico específico clave que permitirá la armonización de la mayor parte de los objetivos estratégicos establecidos en el presente plan.

La reingeniería, tiene como fin principal rediseñar la organización en pos de optimizar, eliminar o desarrollar nuevos procesos que permitan un mejor cumplimiento de la Ley N° 1178, es decir, se enfocará en los procesos misionales y los redefinirá a partir de una nueva reconcepción de la organización, construyendo las nuevas reglas de juego para el funcionamiento de la Contraloría.

Asimismo, este objetivo tiene la misión de generar la memoria institucional destinada a sistematizar y recopilar el conocimiento desarrollado durante el presente proceso de cambio y de mejora institucional, la memoria servirá para difundir y revisar lo actuado de acuerdo a lo previsto y se constituirá en un documento guía que podrá ser aplicado por otras entidades a nivel nacional e internacional.

Complementariamente, se deberán contratar especialistas que independientemente de coadyuvar y desarrollar actividades específicas orientadas a la reingeniería, deberán facilitar el cambio a partir de talleres de información, sensibilización y de permanente información relacionada con los avances que se logren en el proyecto, construyendo así una conciencia colectiva y mostrando transparencia en todo el proceso de cambio.

Este objetivo, se deberá plasmar oficialmente en la nueva documentación que permitirá establecer formalmente la nueva estructuración de la Contraloría, las nuevas funciones, los nuevos canales, la nueva estructura y fundamentalmente las nuevas responsabilidades que en función del enfoque de descentralización administrativa que se impescindible.

El fortalecimiento institucional contemplado en el plan estratégico, no estaría completo si no se establece un objetivo estratégico específico destinado a la gestión del talento humano. Los recursos humanos constituyen el principal patrimonio que la entidad debe desarrollar y preservar. En ese ámbito, la Contraloría se plantea dos grandes propósitos.

- El primer propósito, está destinado a la gestión de conocimiento, es decir, que la entidad sea creadora de conocimiento, que sea una entidad que aprende de la experiencia y conocimientos de sus propios recursos humanos, sacando provecho de lo mejor de sus recursos, incorporando para ello, procesos de autoaprendizaje con el apoyo de sistemas integrados que sean alimentados con el saber interno y externo.

- El segundo propósito, es la gestión de equipos de alto rendimiento. En este caso, se trata de desarrollar habilidades y competencias para el trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos y empoderamiento, entre otros.

Finalmente, corresponde señalar que en el plan estratégico se contempla el fortalecimiento de las funciones de seguimiento y monitoreo del plan. Para ello, recientemente se ha creado la Gerencia de Planificación y Sistemas, dependiente de la Subcontraloría General. Esta unidad deberá recibir el apoyo necesario para el cumplimiento de esas funciones, en ese campo se establece la necesidad de desarrollar un sistema informatizado sobre la base de un cuadro de mando integral, que permita de manera permanente hacer el seguimiento y monitoreo de los Planes Operativos Anuales y del propio Plan Estratégico Institucional, así como la generación de los reportes correspondientes para la toma de decisiones.

Apoyado en los elementos anteriormente indicados, para el logro del *Componente Estratégico o Resultado N° 5*, se han definido siete (7) objetivos estratégicos específicos o productos, a saber:

5.1. Lograr un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera de la CGR mediante ajustes en la Ley N° 1178 **(EST-02)**

5.2. Mejor relacionamiento con los Poderes del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las EFS, en el marco de la transparencia institucional **(EST-03)**.

5.3. Mejor conocimiento teórico y práctico en los auditores gubernamentales sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) **(EST-05)**

5.4. Mejora continua institucional, asegurando la vigencia del programa de Certificación Internacional ISO 9001 para gestión interna de los procesos y actividades de control gubernamental **(EST-06)**

5.5. Reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado bajo enfoque descentralizado **(EST-10)**

5.6. Mejores competencias de trabajo en equipo para las actividades recurrentes que se realizan en la CGR **(EST-13)**

5.7. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional **(REC)**

Los indicadores, medios de verificación y periodos de ejecución de esos resultados aparecen en las tablas que se presentan a continuación.

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: “El fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, en un marco de mejora continua, son los fundamentos claves que sustentan el mayor y más efectivo ejercicio el control gubernamental”				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
5.1. Lograr un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera de la CGR mediante ajustes en la Ley 1178 (EST-02)	5.1.1. Se defendió ante la Asamblea Constituyente el carácter constitucional de la CGR, como Órgano Rector del Control Gubernamental y como Autoridad Superior de Auditoría del Estado	5.1.1.Propuesta presentada ante la Asamblea Constituyente	En la gestión 2007	
	5.1.2. Se presentó un presupuesto de ley (modificatorio / sustitutivo / complementario) a la Ley 1178 que asegure la autonomía plena de presupuesto institucional	5.1.2.1. Desarrollo de términos de Referencia, licitación nacional e internacional publicada para consultaría		Las gestiones se inician el 2007
		5.1.2.2. Contratación de una consultaría especializada		En la gestión 2007
		5.1.2.3. Elaboración del proyecto		En la gestión 2008
		5.1.2.4. Nueva Ley que asegure la autonomía financiera		En la gestión 2008
5.2. Mejor relacionamiento con los poderes del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las EFS, en el marco de la transparencia institucional (EST-03)	5.2.1 Contratación de una consultaría para la formulación de una estrategia de relacionamiento e información pública, elaboración de documentos internos que viabilicen la ejecución de la misma y ejecución de talleres de capacitación relacionados	5.2.1.1. Términos de referencia elaborados, contrato firmado y condiciones de supervisión establecidas	El proceso de ejecución se inicia en la gestión 2007	
		5.2.1.2. Estudios de imagen institucional concluido		
		5.2.1.3. Estrategia desarrollada con alcance hasta el 2013 y la documentación elaborada y aprobada en condiciones de aplicarla		
		5.2.1.4. Cuatro (4) talleres desarrollados con públicos meta elegidos en función a la estrategia		
	5.2.2. Se ejecuta estrategia de relacionamiento e información pública mostrando a la sociedad los logros y avances institucionales desde la gestión 2008 a la 2013, en el marco del ejercicio de la transparencia.	5.2.2.1. Administración de medios: Espacios de TV, Radio, Prensa y publicaciones contratados con alcance nacional e internacional		
		5.2.2.2. Un mecanismo de intercambio de información en funcionamiento		
		5.2.2.3. Foros de participación ciudadana: Talleres informativos		
		5.2.2.4. Informes de avance y logros		

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.3. Mejor conocimiento teórico y práctico en los auditores gubernamentales sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) (EST-05)	5.3.1. Se ha elaborado el plan sobre implantación e tecnologías de información y comunicación (TIC)	5.3.1.1. Contratación de Especialistas	2007
		5.3.1.2. Diagnóstico de situación y necesidades concluido	2008
		5.3.1.3. Plan elaborado	2008
	5.3.2. Se desarrolló el diseño de aplicaciones tecnológicas	5.3.2. Diseño y aplicaciones desarrollados	2009
	5.3.3. Se ha iniciado la implantación de las TIC	5.3.3.1. Hardware y software adquiridos	2009
		5.3.3.2. Aplicaciones tecnológicas desarrolladas	2009
	5.3.4. Se han capacitado a funcionarios de la CGR y se ha ajustado la infraestructura tecnológica	5.3.4.1. Adquisición e recursos tecnológicos	2010
		5.3.4.2. Implantación de infraestructura tecnológica	2010
		5.3.4.3. Desarrollo de programa de capacitación	2010
		5.3.4.4. Ejecución del plan de capacitación	2010
		5.3.4.5. Aplicación de las TIC	2010
		5.3.4.6. Ajustes a la infraestructura tecnológica	2010
	5.3.5. Se aplica y mantiene la nueva infraestructura TIC	5.3.5.1. Trescientos (300) servidores públicos habilitados y aplicando en nuevas TIC	2011 - 2013
5.3.5.2. Evaluación del proyecto TIC		2013	
5.4. Mejora continua institucional, asegurando la vigencia del programa de Certificación Internacional ISO 9001 para gestión interna y los procesos y actividades de control gubernamental (EST-06)	5.4.1. Capacitación Externa en temas de Calidad (Gestión y/o Temas ISO)	5.4.1.1. Un (1) Curso Externo contratado y ejecutado de acuerdo a necesidades detectadas	2008
		5.4.1.2. Un (1) Curso Externo contratado y Ejecutado para ejecutivos de la institución	2008
	5.4.2. Se cuenta con un contrato de certificación internacional externa de calidad financiado por 6 años	5.4.2.1. Contratación del organismo certificador	2008
		5.4.2.2. Certificación del Sistema de Gestión de Calidad	2008
		5.4.2.3. Auditoría de recertificación y Auditorías de seguimiento periódicas en función a contrato del 2008 al 2013	2008 - 2013
	5.4.3. Se han desarrollado proyectos de Mejoramiento Continuo	5.4.3.1. Una (1) convocatoria con posibles proyectos a ejecutarse	2009
		5.4.3.2. Dos (2) cursos externos contratados y e ejecutados de acuerdo a necesidades detectadas	2010, 2012
		5.4.3.3. Cinco (5) proyectos de mejoramiento continuo seleccionados y ejecutados	2009 - 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.5. Reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado bajo enfoque descentralizado (EST-10)	5.5.1. Se ha identificado y analizado los procesos misionales de la CGR	5.5.1.1. Cinco (5) procesos misionales identificados	2007
		5.5.1.2. Memoria del proyecto de reingeniería y renovación desarrollada	2007
		5.5.1.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2008
	5.5.2. Se han rediseñado los procesos misionales de la CGR	5.5.2.1. Cinco (5) procesos misionales rediseñados por especialistas de acuerdo a las bases definidas por la SCG	2008
		5.5.2.2. Memoria del proyecto actualizada	2008
		5.5.2.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2008
	5.5.3. Se ha definido la nueva estructura de la CGR	5.5.3.1. Un (1) plan de reestructuración en función a los nuevos procesos misionales y la nueva infraestructura tecnológica en implantación	2009
		5.5.3.2. Memoria del proyecto actualizada	2009
		5.5.3.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2009
	5.5.4. La CGR inició la renovación de su estructura, sistemas, procedimientos y manuales administrativos	5.5.4.1. Nueva estructura en proceso de implantación, enfatizando la descentralización y explotación tecnológica	2010
		5.5.4.2. Memoria del proyecto actualizada	2010
		5.5.4.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2010
	5.5.5. La CGR renovó su estructura, sistemas, procedimientos y manuales administrativos	5.5.5.1. Procesos misionales ejecutados con mayor efectividad en función al mandato vigente.	2011 y 2012
		5.5.5.2. Memoria del proyecto actualizada	2011 y 2012
		5.5.5.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2011 y 2012
5.5.6. El proyecto de reingeniería se ha cerrado y cuenta con toda la documentación	5.5.6.1. Emisión formal de la memoria del proyecto y compendio de todo el programa de fortalecimiento	2013	
	5.5.6.2. Publicación y difusión de logros y rendición de cuenta final	2013	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.6. Mejores competencias de trabajo en equipo para las actividades recurrentes que se realizan en la CGR (EST-13)	5.6.1. Programa desarrollado de gestión de equipos de alto rendimiento dirigidos a funcionarios de la CGR.	5.6.1.1. Equipo de gestión de grupos de alto rendimiento conformando y en funcionamiento	En la gestión 2007
		5.6.1.2. Programa de gestión de equipo de alto rendimiento y de los procesos de capacitación de los funcionarios de la CGR, desarrollados por especialistas contratados (Empoderamiento, Manejo de Conflictos, Trabajo en Equipo, Liderazgo entre otros)	En la gestión 2008
		5.6.1.3. Programa en funcionamiento de gestión de grupos de alto rendimiento y de los procesos de capacitación a funcionarios.	En la gestión 2009
	5.6.2. Sistema de gestión del conocimiento desarrollado	5.6.2.1. Diseño lógico conceptual del programa de gestión del conocimiento, desarrollado, con el concurso de especialistas contratados.	En la gestión 2008
		5.6.2.2. Diseño del Sistema Informático para la gestión del conocimiento articulado a la TIC, desarrollado con el concurso de especialistas contratados.	En la gestiones 2008-2009
		5.6.2.3. Estructura de base de datos con contenidos teóricos y prácticos generados e implantados, con el concurso de especialistas contratados.	En la gestión 2009
		5.6.2.4. Capacitación y puesta en marcha de la gestión del conocimiento realizada	En la gestión 2009
	5.7. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional (REC)	5.7.1. Funcionamiento eficaz de las áreas de Planificación, Programación Operativa, Administración, Finanzas, Talento Humano, Informática y Calidad.	5.7.1.1. Informes periódicos de monitoreo y seguimiento de ejecución de la Planificación Estratégica Institucional 2007 – 2013
5.7.1.2. Reportes de ejecución de las áreas de Administración, Finanzas, Talento Humano, Informática y Calidad.			

PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007 -2013:

El cuadro que se presenta a continuación, consigna el presupuesto del plan estratégico, por componentes o resultados y por fuentes de financiamiento. Se puede apreciar que el **87,25 %** de presupuesto será financiado con recursos del Tesoro General de la Nación y recursos propios que genera la CGR. El financiamiento requerido mediante una canasta de fondos representa el **10,81%**; los recursos del PIA (para la gestión 2007) significan el **1,52%** y los recursos del Programa de Apoyo a la Transparencia, financiado por el BID (gestiones 2007 y 2008) representan el **0,42%** del presupuesto total.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	PERÍODO FINANCIADO				TOTAL	%	
	2007-2013 En \$us		2007 En \$us	2007-2008 En \$us			2007-2013 En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID			
1. Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado	36.665.020	4.140.000	488.481	133.595	41.427.095	63,96%	
2. Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas	703.967	190.000	19.552	-	913.519	1,41%	
3. Capacitación y especialización continua de servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva	2.034.313	1.550.000	265.201	136.068	3.985.582	6,15%	
4. Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos, Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos	1.593.638	-	212.462	-	1.806.100	2,79%	
5. El Fortalecimiento y Desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental	15.520.049	1.120.000	-	-	16.640.049	25,69%	
TOTALES	56.516.986	7.000.000	985.696	269.663	64.772.345	100,00%	
Porcentaje (%)	87,25%	10,81%	1,52%	0,42%	100,00%		

El mismo cuadro, muestra que el **63,96%** del presupuesto estará destinado al ejercicio del control externo posterior, el **1,41%** a la función normativa, el **6,15%** a la capacitación y especialización de funcionarios públicos, el **2,79%** al funcionamiento de los sistemas de declaración jurada de bienes y rentas, patrocinio y seguimientos de procesos judiciales, registro de contratos y certificaciones fiscales y el **25,69%** del presupuesto cubrirá todas las actividades de apoyo y logística que abarca el funcionamiento de las áreas de planificación, administración, finanzas, recursos humanos, informática y otros.

A continuación, se presentan un cuadro presupuestario por cada Componente Estratégico o Resultado, con montos presupuestarios desagregados por objetivos estratégicos específicos o productos.

RESULTADO N° 1	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado					
1.1. Mayor control externo posterior ejercido por la CGR, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos (REC)	34.981.435	2.100.000	488.481	133.595	37.703.510
1.2. Mejor desarrollo del control externo posterior ejercido por la CGR mediante la ejecución de Auditorías alto impacto económico y social (EST-18)		400.000			400.000
1.3. Ejecutar Auditorías por Mandato Expreso (Sectores o áreas específicas) (EST-15)	1.683.585				1.683.585
1.4. Mejores resultados del control externo posterior ejercido por CGR, con el desarrollo y aplicación de Auditorías de gestión en entidades públicas (EST-09)		140.000			140.000
1.5. Coordinar con actores estratégicos del ejercicio del control gubernamental (EST-07)		450.000			450.000
1.6. Mejor implantación del control Interno, mediante la asistencia técnica selectiva a entidades públicas (EST-12)		1.050.000			1.050.000
TOTALES	36.665.020	4.140.000	488.481	133.595	41.427.095
Porcentaje (%)	88,50%	9,99%	1,18%	0,32%	100,00%

RESULTADO N° 2	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
2.1. Elaborar y actualizar de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo (REC)	703.967	40.000	19.552		763.519
2.2. Desarrollar e implementar el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes (EST-11)		150.000			150.000
TOTALES	703.967	190.000	19.552	-	913.519
Porcentaje (%)	77,06%	20,80%	2,14%	0,00%	100,00%

RESULTADO N° 3	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
Capacitación y especialización continua de servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
3.1. Capacitar a servidores públicos de manera continua respecto a la Ley 1178 y los Sistemas de Administración (REC)	2.034.313	475.000			2.509.313
3.2. Mayor capacidad para el ejercicio del control gubernamental mediante el desarrollo y establecimiento del programa de becarios en la CGR (EST-01)		750.000			750.000
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04)		325.000	265.201	136.068	726.269
TOTALES	2.034.313	1.550.000	265.201	136.068	3.985.582
Porcentaje (%)	51,04%	38,89%	6,65%	3,41%	100,00%

RESULTADO N° 4	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos, Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
4.1. Gestionar eficazmente el funcionamiento del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR (EST-14)	1.406.983		131.991		1.538.974
4.2. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y seguimiento a procesos judiciales (REC)	93.327		80.471		173.798
4.5. Certificar de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal (REC)	93.327				93.327
TOTALES	1.593.638	-	212.462	-	1.806.100
Porcentaje (%)	88,24%	0,00%	11,76%	0,00%	100,00%

RESULTADO N° 5	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
El Fortalecimiento y Desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
5.1. Lograr un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera de la CGR mediante ajustes en la Ley 1178 (EST-02)		55.000			55.000
5.2. Mejor relacionamiento con los poderes del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las EFS, en el marco de la transparencia institucional (EST-03)		180.000			180.000
5.3. Mejor conocimiento teórico y práctico en los auditores gubernamentales sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) (EST-05)		255.000			255.000
5.4. Mejora continua institucional, asegurando la vigencia del programa de Certificación Internacional ISO 9001 para gestión interna y los procesos y actividades de control gubernamental (EST-06)		210.000			210.000
5.5. Reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como Órgano Rector del Control Gubernamental y Máxima autoridad de Auditoría del Estado bajo enfoque descentralizado (EST-10)		350.000			350.000
5.6. Mejores competencias de trabajo en equipo para las actividades recurrentes que se realizan en la CGR (EST-13)		70.000			70.000
5.7. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional (REC)	15.520.049				15.520.049
TOTALES	15.520.049	1.120.000	-	-	16.640.049
Porcentaje (%)	93,27%	6,73%	0,00%	0,00%	100,00%



MARCO LÓGICO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2007 -2013)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO 2007-2013 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Mejor la cantidad y calidad de servicios brindados a la población, por el buen uso de los bienes y recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuenta en la gestión pública	El control gubernamental ejercido por la CGR permite medir la calidad de la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> • Informes específicos de control gubernamental emitidos por la CGR, dan cuenta de la calidad de la gestión pública • Informes Anuales del Contralor General de la República • Informe de percepción de las entidades públicas sobre intervenciones de la CGR 	
PROPÓSITO			
La CGR ha logrado ejercer el control gubernamental con mayor efectividad, sobre las entidades públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuenta, modernizando su estructura y tecnología de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de entidades públicas implantaron y mejoraron sus sistemas de administración y control • Sistemas y estructura institucional de la CGR, renovada y enfocada por sectores de alto impacto social y económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades públicas intervenidas que cuentan con sistemas de administración y control debidamente implantados / Universo de entidades públicas • Sistemas y estructura renovados de la CGR en funcionamiento 	El control gubernamental ejercido por la CGR se articula con las acciones de gestión pública y de control gubernamental de las entidades

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADOS

COMPONENTES ESTRATÉGICOS O RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cobertura de intervención ejercida por la CGR sobre entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades públicas intervenidas / Universo de entidades públicas Evaluaciones realizadas a Unidades de Auditoría Internas y Unidades Jurídicas de las entidades públicas / Total de UAI's y UJ. Disminución del tiempo promedio de procesos de Auditoría por tipo de intervención y entidad auditada. 	<p>El clima político y los planteamientos de cambio que operan en el marco constitucional y en la estructura del Estado, no modifican la sustancia del rol y funciones del control gubernamental ni de su institucionalidad</p>
2. Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> Unidad normadora creada cualifica el rol de Órgano Rector de Control Gubernamental de la CGR. Normas Básicas y secundarias de Control Gubernamental renovadas, promovidas y difundidas, publicaciones y presentaciones en el sitio Web de la CGR. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad normadora en funcionamiento Número de Entidades que operan con Normas de Control Gubernamental vigentes / Entidades seleccionadas para intervenciones de control. Firmas privadas y consultores independientes se certifican en la CGR como auditores gubernamentales. Funcionarios de Unidades de Auditoría Interna de entidades públicas con registro y certificación de la CGR para ejercer roles de auditores gubernamentales. Publicaciones y sitio Web 	<p>En el entorno gubernamental y de las entidades públicas que determinan las condiciones operativas y funcionales de la CGR, se manifiesta un respeto a su mandato que por ley se le ha conferido, sin superposiciones a su labor de Órgano Rector del control gubernamental y de máxima autoridad de Auditoría del Estado.</p>
3. Capacitación y especialización continua de los servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva, con componente género.	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades del sector público, cuentan con recursos humanos más capacitados en administración y control gubernamental. La CGR ejecuta programa clave de Becarios 	<ul style="list-style-type: none"> Número de funcionarios capacitados / Total de funcionarios, por entidad y por áreas del sector público. El Programa de Becarios ejecutado 	<p>Los flujos de financiamiento público y de cooperación internacional son suficientes y oportunos para sustentar la ejecución de los componentes de la PEI de la CGR.</p>
4. Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos; Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Los Sistemas de apoyo al control gubernamental operan y atienden eficazmente las necesidades demandadas 	<ul style="list-style-type: none"> Casos atendidos en DJBR / Total de servidores públicos que deben declarar Verificaciones de DJBR / Solicitudes de Verificación demandas Solicitudes atendidas en registros de contratos públicos y en certificados de solvencia fiscal Procesos tramitados por la CGR y seguimiento a procesos de otras entidades. 	<p>Los cambios de autoridades y modificaciones de la estructura en entidades públicas no generan situaciones de alta rotación funcionaria que afecten la labor del control gubernamental</p>
5. El fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> La CGR ha reingenierizado sus procesos administrativos y operativos de control interno y externo posterior, validando y certificando su sistema de calidad, en un marco de mejora continua orientado a la gestión de sus recursos humanos, al campo financiero, al equipamiento, la estructura tecnológica y los sistemas de información. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo organizacional de la CGR con mejores procesos y procedimientos de gestión implantados y certificados por Norma ISO 9001 Recursos humanos capacitados / total de recursos humanos Estructura tecnológica renovada y modernizada Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación implantadas 	<p>La demanda de expertos y especialistas de la CGR logran respuesta en función a sus recursos y capacidades.</p>

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1: “Mejor uso de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado”			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1. Mayor control externo posterior ejercido por la CGR, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos (REC)	1.1.1. Incremento de las intervenciones de la CGR mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos	1.1.1.1. Entidades intervenidas con informes de Auditoría, evaluaciones, seguimientos / Universo de entidades públicas	A lo largo del periodo 2007-2013
		1.1.1.2. Capacidad de control de la CGR fortalecida con la incorporación de RR.HH. del programa de becarios.	A lo largo del periodo 2009-2013
	1.1.2. Al menos el 80% de los informes con indicios de responsabilidad emitidos por la UAI's han sido evaluados por la CGR en los plazos establecidos.	1.1.2. Informes con indicios de responsabilidad evaluados por la CGR en los plazos establecidos / Total de informes con indicios de responsabilidad emitidos por las UAI's (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	1.1.3. Sistema informático de registro y seguimiento a informes remitidos por la Unidades de Auditoría Interna (UAI's), desarrollado e implantado	1.1.3. La CGR dispone de un sistema en funcionamiento para el registro y seguimiento de informes de las UAI's (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	1.1.4. Capacidades fortalecidas para la atención de solicitudes de Auditoría por denuncias de actos de corrupción.	1.1.4.1. Al menos tres (3) informes de Auditoría de casos de denuncia de corrupción en municipios (PIA-2007).	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
		1.1.4.2. Al menos dos (2) informes técnicos especializados que permitan emitir opinión sobre Auditorías especiales (PIA-2007).	
	1.1.5. Diagnóstico elaborado del grado de integración y articulación de los actores del Control Gubernamental	1.1.5. Diagnóstico elaborado (BID-2007)	La ejecución de este objetivo específico está en proceso de negociación con el BID
	1.1.6. Sistema de Registro, control y supervisión de firmas privadas de auditoría externa y acreditación de auditores gubernamentales implantado	1.1.6. Sistema implantado (BID-2007)	
1.1.7. Manuales de ejecución técnica de auditorías, control gubernamental, capacitación y de Órganos Tutores de Sector Público, elaborados	1.1.7. manuales elaborados (BID-2007)		

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.2. Mejor desarrollo del control externo posterior ejercido por la CGR mediante la ejecución de Auditorías alto impacto económico y social (EST-08).	1.2.1. Se cuenta con una metodología para identificar entidades y/o sectores críticos para ejercer el control gubernamental y planificar su ejecución.	1.2.1.1. Especialistas contratados	En la gestión 2007
		1.2.1.2. Documento Metodológico aprobado y en aplicación para identificar entidades y/o sectores críticos para el ejercicio el control gubernamental	En la gestión 2008 se desarrolla y aprueba la metodología para identificar entidades y/o sectores críticos para ejercer el control gubernamental y planificar su ejecución.
	1.2.2. Se implanta metodología	1.2.2.1. Metodología implantadas	En la gestión 2008
		1.2.2.2. Entidades seleccionadas	En la gestión 2008
	1.2.3. Progresiva mejora de la cobertura con Auditorías de alto impacto en entidades públicas seleccionadas	1.2.3.1. Especialistas contratados: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
		1.2.3.2. Ejecución de Auditorías de alto impacto en entidades seleccionadas: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
		1.2.3.3. Peritajes técnicos que soportan los informes de Auditoría de alto impacto: 10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013	10% el 2009; 15% el 2010; 25% el 2011; 25% el 2012 y 25% el 2013
1.3. Ejecutar auditorías por Mandato Expreso (Sectores o áreas específicas) (EST-15)	1.3.1. Cumplimiento del mandato emergente de leyes especiales	1.3.1.1. Mandato atendido con Auditorías operativas, financieras, técnica y legal, cumplimiento, referentes a contratos con empresas petroleras y contratos de riesgo compartido	2007
		1.3.1.2. Seguimiento a los informes de auditoría (operativa, financiera, técnica y legal) de cumplimiento referente s a los contratos con empresas petroleras y contratos de riesgo compartido	2008-2009
		1.3.1.3. Atención de otras asignaciones especiales	2010-2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.4. Mejores resultados del control externo posterior ejercido por CGR, con el desarrollo y aplicación de Auditorías de gestión en entidades públicas (EST-09)	1.4.1. Consultaría externa desarrolló la Norma de Auditoría de Gestión	1.4.1.1. Consultaría externa contratada desarrolla la Norma de Auditoría de Gestión	Se contrata la consultaría externa en la gestión 2008
		1.4.1.2. Norma de Auditoría Gubernamental de Gestión aprobada	Norma de Auditoría Gubernamental de Gestión aprobada 2009
		1.4.1.3. Marco metodológico de ejecución aprobado	Marco metodológico de ejecución aprobado 2009
	1.4.2. Validación del marco metodológico de Auditoría de Gestión y Pruebas Piloto	1.4.2.1. Carpeta POE de capacitación diseñada y validada	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.2. Dos (2) equipos multidisciplinarios capacitados en Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.3. Dos (2) Auditorías de gestión realizadas	Ejecución en la gestión 2009
		1.4.2.4. Manual de Auditoría de Gestión aprobado	Ejecución en la gestión 2009
	1.4.3. Se cuenta con personal capacitado para la ejecución de Auditorías de gestión y se ejecutan dichas Auditorías	1.4.3.1. Cursos de capacitación en Auditorías de gestión para auditores gubernamentales ejecutados	Ejecución en la gestión 2010
		1.4.3.2. Tres (3) Auditorías de gestión ejecutadas	Ejecución en la gestión 2010
	1.4.4. Se ha diseñado un mecanismo de priorización de entidades piloto (críticas) a auditarse	1.4.4. Un mecanismo de priorización diseñado con un programa de ejecución de 3 años	Ejecución en la gestión 2010
	1.4.5. Se han ejecutado Auditorías de gestión y se ha evaluado el marco metodológico desarrollado	1.4.5.1. En la gestión 2011 se han auditado el 30% de las entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2011
		1.4.5.2. En la gestión 2012 se han auditado el 60% de la entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2012
		1.4.5.3. En la gestión 2013 se han auditado el 100% de la entidades priorizadas para Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2013
		1.4.5.4. Informe especial a nivel nacional e internacional de proyecto de Auditorías de gestión	Ejecución en la gestión 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 1 (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.5. Coordinar con actores estratégicos del ejercicio del control gubernamental (EST-07)	1.5.1. Encuesta de percepción a actores estratégicos ejecutada	1.5.1. Resultados de la encuesta de percepción	La encuesta se ejecuta en la gestión 2007
	1.5.2. Alianzas estratégicas y coordinación con órganos rectores, actores del control gubernamental, entidades de la cooperación bilateral e internacional y con ESF	1.5.2.1. Estrategia de coordinación e intercambio aprobada y en funcionamiento	La estrategia se elabora y aprueba el 2007
		1.5.2.2. Acuerdos y alianzas suscritos con actores estratégicos que coadyuvan al ejercicio del control gubernamental	La ejecución de la estrategia comienza el 2007 y continúa hasta el 2013
1.6. Mejor implantación del control Interno, mediante la promoción selectiva a entidades públicas (EST-12)	1.6.1. Se cuenta con metodología para promover la construcción de capacidades para la implantación del control interno previo y posterior en las entidades públicas	1.6.1. Metodología elaborada y plan de ejecución aprobados	En la gestión 2007
	1.6.2. Personal de la CGR con habilidades para promover el control interno previo y posterior	1.6.2.1. Curso de Capacitación para la promoción del control interno	2008 - 2009
		1.6.2.2. Número de funcionarios de la CGR seleccionados, con capacidades para promover el control interno las entidades públicas	2008 - 2009
	1.6.3 Selección de entidades beneficiarias	1.6.3. Cincuenta (50) entidades beneficiarias seleccionadas	En la gestión 2008
	1.6.4. Capacitación de funcionarios de las entidades seleccionadas	1.6.4. Treinta (30) servidores públicos capacitados por año	Ejecutado 2009 - 2013
	1.6.5. Entidades con sistemas de Control Interno Implantado	1.6.5. Diez (10) entidades por año con el Sistema de Control Interno Implantado	Ejecutado 2009 - 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 2: “Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas”.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2.1. Elaborar y actualizar de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo (REC)	2.1.1. Equipo normador conformado y en funcionamiento	2.1.1.1. Desarrollo de la estructura básica de priorización y perfeccionamiento las Normas de Control Gubernamental	A partir de 2008
		2.1.1.2. Actas de avance de la normativa	A partir de 2008
	2.1.2. Normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo elaborada y actualizada	2.1.2. Documentos normativos elaborados y actualizados	2008 -2013
	2.1.3. Aprobación y difusión de la normativa básica y secundaria elaborada y actualizada	2.1.3. Documentos normativos aprobados y difundidos	2008 - 2013
	2.1.4. Monitoreo y supervisión de la implantación de la normativa básica y secundaria en entidades públicas	2.1.4. Reportes de monitoreo y supervisión de la implantación de normativa básica y secundaria en entidades públicas	2008 - 2013
	2.1.5. Normativa de Auditoría especial (incluye técnicas forenses) modificada y complementada.	2.1.5. Normativa elaborada, aprobada e impresa (PIA-2007) .	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	2.1.6. Difusión de dicha normativa	2.1.6. Doscientos (200) juegos de la normativa difundidos (PIA-2007)	
2.2. Desarrollar e implementar el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes (EST-11)	2.2.1. Guías metodológicas para Auditorías, en el marco de las nuevas NAG	2.2.1. Guías metodológicas NAG elaboradas para cada tipo de Auditoría	Ejecutado en la gestión 2008
	2.2.2. Capacitación a capacitadores para guías metodológicas de las nuevas NAG	2.4.2. Quince (15) funcionarios capacitados en un (1) evento	Ejecutado el 2009
	2.2.3. Eventos de capacitación a funcionarios de firmas y auditores independientes	2.2.3. Funcionarios de firmas y auditores independientes capacitados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013
	2.2.4. Certificación de firmas y auditores independientes	2.2.4. Número de firmas y auditores independientes certificados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013
	2.2.5 Registro de firmas y auditores independientes	2.2.5. Número de firmas y auditores independientes registrados: al menos cien (100) auditores independientes y treinta (30) firmas	Se inicia la ejecución el 2009 y dura hasta el 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: “Capacitación y especialización continua de los servidores públicos, sustenta el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental y la eficacia de la gestión pública”.				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
3.1. Capacitar a servidores públicos de manera continua respecto a la Ley 1178 y los Sistemas de Administración (REC)	3.1.1. Eventos de capacitación desarrollados en las nueve (9) Oficinas Departamentales de la CGR con más de quince mil (15.000) participantes por año	3.1.1. Registros de capacitación por Oficinas Departamentales	Se ejecutará a lo largo del periodo 2007 - 2013	
	3.1.2. Habilitación y certificación de docentes e instituciones para ejercitar la capacitación en los sistemas de administración	3.1.2.1. Metodología para la habilitación y certificación de docentes e instituciones desarrollada		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.2.2. Habilitación, certificación y registro de docentes e instituciones que ejercitan la capacitación en los sistemas de administración		Se ejecutará a lo largo del periodo 2009 - 2013
	3.1.3. Sistema de evaluación del impacto de la capacitación desarrollado, en sus componentes metodológicos, informáticos y de trabajo de campo	3.1.3.1. Sistema de evaluación de impacto desarrollado.		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.3.2. Sistema de evaluación en funcionamiento en sus componentes metodológicos, informáticos y de trabajo de campo.		Se ejecutará a lo largo del periodo 2009 - 2013
	3.1.4. Diseño y ejecución de cursos de capacitación a distancia	3.1.4.1. Diseño y desarrollo de plataforma informática virtual		Se ejecutará en la gestión 2008
		3.1.4.2. Ejecución de cursos de capacitación a distancia		Se ejecutará a lo largo del periodo 2008 - 2013
	3.2. Mayor capacidad para el ejercicio del control gubernamental mediante el desarrollo y establecimiento del programa de becarios en la CGR (EST-01)	3.2.1. Carpetas de planificación operativa de eventos y reglamentos específicos del programa de becarios elaborados	3.2.1.1. Contratación de consultores	En la gestión 2007
3.2.1.2. Diseño, elaboración de programas y aprobación de doce (12) carpetas de capacitación y un (1) reglamento			En la gestión 2008	
3.2.1.3. Reproducción de materiales			En la gestión 2008	
3.2.2. Al menos doscientos ochenta (280) becarios capacitados y entrenados		3.2.2. Ochenta (80) becarios capacitados y entrenados por año		Se ejecutará en tres años y medio a partir de 2008.

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: (Continuación)				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04).	3.3.1. Se han estructurado los programas de especialización de los auditores gubernamentales	3.3.1.1. Identificación de necesidades	Las tareas se inician en la gestión 2007	
		3.3.1.2. Selección de programas		
		3.3.1.3. Contratación de especialistas	Las tareas se inician en la gestión 2008	
		3.3.1.4. Estructuración curricular de los programas de especialización		
	3.3.2. Se han ejecutado programas de especialización que abarcó a un total de ciento veinte (120) auditores gubernamentales	3.3.2. Entre el 2009 y el 2013, se especializaron a veinticinco (25) auditores gubernamentales por año, ubicados en distintas áreas, con condiciones y competencias para ejecutar Auditorías especializadas		2009 -2013
	3.3.3. Cursos de capacitación para auditores gubernamentales en Auditorías SAYCO y Auditorías financieras ejecutados	3.3.3.1. Carpetas de Planificación Operativa de Eventos (POE) elaborados y textos de consulta producidos e impresos (PIA-2007).	3.3.3.2. Se han formado treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías SAYCO y treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías financieras (PIA-2007) 3.3.3.3. Tres (3) juegos de equipos portátiles y multimedia adquiridos para la capacitación a nivel nacional. Un (1) juego por oficina departamental de la CGR (PIA-2007) 3.3.3.4. Ciento setenta (170) auditores gubernamentales capacitados en Auditorías SAYCO y en Auditorías Financieras (PIA-2007). 3.3.3.5. Casos prácticos de Auditorías ejecutados (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
		3.3.3.2. Se han formado treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías SAYCO y treinta y cuatro (34) docentes en Auditorías financieras (PIA-2007)		
		3.3.3.3. Tres (3) juegos de equipos portátiles y multimedia adquiridos para la capacitación a nivel nacional. Un (1) juego por oficina departamental de la CGR (PIA-2007)		
		3.3.3.4. Ciento setenta (170) auditores gubernamentales capacitados en Auditorías SAYCO y en Auditorías Financieras (PIA-2007).		
	3.3.4. Plan Integral de capacitación elaborado e implantado (para entidades que conforman el PIA)	3.3.4. Documento del plan y reportes de implantación elaborados por la entidades que conforman el PIA (PIA-2007)		En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
3.3.5. Cincuenta (50) servidores públicos de la CGR participaron en los talleres prácticos para la implantación del control interno bajo el enfoque de informe COSO.	3.3.5. Registros de servidores que participaron en los talleres prácticos (PIA-2007)		En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 3: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04) .	3.3.6. Al menos trescientas (300) entidades públicas han sido sensibilizadas en la aplicación de la Guía Práctica para la Implantación Efectiva del Control Interno	3.3.6. Eventos de promoción y difusión para al menos trescientas (300) entidades públicas que disponen de la Guía Práctica para la Implantación Efectiva del Control Interno (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	3.3.7. Cuarenta (40) funcionarios de las Gerencias Principales y de las Gerencias Departamentales del área de control Interno cursan talleres para la determinación de criterios y buenas prácticas uniformes para aplicar en la evaluación de los informes de las UAI's.	3.3.7. Ejecución del taller para auditores del área de control interno de la CGR y "Guía actualizada para la emisión de informes de confiabilidad" elaborada (PIA-2007)	
	3.3.8. Al menos doscientos (200) auditores gubernamentales de la CGR y de las UAIs, cuentan con capacidades, habilidades y destrezas para hacer evaluaciones que les permitan, a través de sus recomendaciones, prevenir errores e irregularidades que afecten la gestión pública.	3.3.8. Registros que den cuenta que en once (11) talleres al menos doscientos (200) auditores gubernamentales de la CGR y de las UAIs han participado en los talleres prácticos para hacer evaluaciones y Auditorías especiales y financieras que permitan establecer indicios de responsabilidad y que han recibido la "Guía actualizada para la emisión de informes de confiabilidad" (PIA-2007)	
	3.3.9. Concientización de funcionarios ejecutivos de entidades públicas a nivel nacional, sobre criterios y mejores prácticas de control interno (previo y posterior) y la normativa aplicable.	3.3.9. Al menos dieciséis (16) ejecutivos de entidades públicas comprenden la importancia del control interno (previo y posterior), normativa y criterios para la gestión pública y transparencia (PIA-2007)	La ejecución de este objetivo específico está en proceso de negociación con el BID que financia el programa.
	3.3.10. Ajuste realizado de contenidos de capacitación a municipios	3.3.10. Contenidos de capacitación a municipios ajustados (BID-2007)	
	3.3.11. Capacitación a capacitadores en 10 programas	3.3.11. Eventos de capacitación a capacitadores en seis (6) programas realizados (BID-2007)	
	3.3.12. Asesoría pedagógica a docentes municipales	3.3.12. Asesoría pedagógica a docentes municipales desarrollada (BID-2007)	
	3.3.13. Reproducción de materiales educativos	3.3.13. Materiales educativos reproducidos (BID-2007)	
	3.3.14. Cursos de capacitación a funcionarios de municipios	3.3.14. Reportes e informes de los cursos de capacitación impartidos a funcionarios de municipios (BID-2007)	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 4: “Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental, enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), el Registro de contratos Públicos (RCP), la Certificación de Solvencias Fiscales (CSF) y el Seguimiento y Tramitación de Procesos (STP)”			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
4.1. Gestionar eficazmente el desarrollo del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR (EST-14)	4.1.1. La recepción y registro de DJBR opera eficazmente atendiendo la demanda.	4.1.1. Atención del 100% de las DJBR demandas en cada período.	A lo largo del periodo 2007 -2013
	4.1.2. Las solicitudes de verificaciones son atendidas eficazmente.	4.1.2. Atención de las verificaciones requeridas en los plazos establecidos por la normativa vigente.	
	4.1.3. Se ha capacitados a los funcionarios involucrados en el proceso de verificación de la CGR y de las entidades públicas y privadas que tienen registros del patrimonio de los ciudadanos	4.1.3. Eventos de capacitación de funcionarios involucrados en los procesos de verificación de las DJBR (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
	4.1.4. Se ha fortalecido con equipamiento las capacidades de verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR).	4.1.4. Compra de equipamiento necesario para fortalecer la infraestructura y capacidad tecnológica del sistema de DJBR (PIA-2007)	
4.2. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y Seguimiento a Procesos Judiciales (REC)	4.2.1. Registro de Contratos Públicos opera eficazmente atendiendo la demanda en los plazos establecidos	4.2.1. Contratos registrados / contratos remitidos por las entidades públicas	A lo largo del periodo 2007 -2013
	4.2.2. La CGR cuenta con un sistema informático de registro y de seguimiento de procesos judiciales	4.2.2.1. Sistema Implantado (PIA-2007)	En proceso de negociación con la cooperación bilateral que financia el PIA para que sea ejecutado en la gestión 2007
		4.2.2.2. Procesos tramitados (PIA-2007)	
4.2.2.3. Procesos atendidos con seguimientos (PIA-2007)			
4.3. Certificar de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal (REC)	4.3.1. El Sistema de Certificaciones de Solvencia Fiscal opera eficazmente	4.3.1. Requerimientos de Solvencia Fiscal Atendidos	A lo largo del periodo 2007 -2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: “El fortalecimiento y desarrollo institucional de la CGR, en un marco de mejora continua, son los fundamentos claves que sustentan el mayor y más efectivo ejercicio el control gubernamental”				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
5.1. Lograr un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera de la CGR mediante ajustes en la Ley 1178 (EST-02)	5.1.1. Se defendió ante la Asamblea Constituyente el carácter constitucional de la CGR, como Órgano Rector del Control Gubernamental y como Autoridad Superior de Auditoría del Estado	5.1.1.Propuesta presentada ante la Asamblea Constituyente	En la gestión 2007	
	5.1.2. Se presentó un presupuesto de ley (modificatorio / sustitutivo / complementario) a la Ley 1178 que asegure la autonomía plena de presupuesto institucional	5.1.2.1. Desarrollo de términos de Referencia, licitación nacional e internacional publicada para consultaría		Las gestiones se inician el 2007
		5.1.2.2. Contratación de una consultaría especializada		En la gestión 2007
		5.1.2.3. Elaboración del proyecto		En la gestión 2008
		5.1.2.4. Nueva Ley que asegure la autonomía financiera		En la gestión 2008
5.2. Mejor relacionamiento con los poderes del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las EFS, en el marco de la transparencia institucional (EST-03)	5.2.1 Contratación de una consultaría para la formulación de una estrategia de relacionamiento e información pública, elaboración de documentos internos que viabilicen la ejecución de la misma y ejecución de talleres de capacitación relacionados	5.2.1.1. Términos de referencia elaborados, contrato firmado y condiciones de supervisión establecidas	El proceso de ejecución se inicia en la gestión 2007	
		5.2.1.2. Estudios de imagen institucional concluido		
		5.2.1.3. Estrategia desarrollada con alcance hasta el 2013 y la documentación elaborada y aprobada en condiciones de aplicarla		
		5.2.1.4. Cuatro (4) talleres desarrollados con públicos meta elegidos en función a la estrategia		
	5.2.2. Se ejecuta estrategia de relacionamiento e información pública mostrando a la sociedad los logros y avances institucionales desde la gestión 2008 a la 2013, en el marco del ejercicio de la transparencia.	5.2.2.1. Administración de medios: Espacios de TV, Radio, Prensa y publicaciones contratados con alcance nacional e internacional		
		5.2.2.2. Un mecanismo de intercambio de información en funcionamiento		
		5.2.2.3. Foros de participación ciudadana: Talleres informativos		
		5.2.2.4. Informes de avance y logros		

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.3. Mejor conocimiento teórico y práctico en los auditores gubernamentales sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) (EST-05)	5.3.1. Se ha elaborado el plan sobre implantación e tecnologías de información y comunicación (TIC)	5.3.1.1. Contratación de Especialistas	2007
		5.3.1.2. Diagnóstico de situación y necesidades concluido	2008
		5.3.1.3. Plan elaborado	2008
	5.3.2. Se desarrolló el diseño de aplicaciones tecnológicas	5.3.2. Diseño y aplicaciones desarrollados	2009
	5.3.3. Se ha iniciado la implantación de las TIC	5.3.3.1. Hardware y software adquiridos	2009
		5.3.3.2. Aplicaciones tecnológicas desarrolladas	2009
	5.3.4. Se han capacitado a funcionarios de la CGR y se ha ajustado la infraestructura tecnológica	5.3.4.1. Adquisición e recursos tecnológicos	2010
		5.3.4.2. Implantación de infraestructura tecnológica	2010
		5.3.4.3. Desarrollo de programa de capacitación	2010
		5.3.4.4. Ejecución del plan de capacitación	2010
		5.3.4.5. Aplicación de las TIC	2010
		5.3.4.6. Ajustes a la infraestructura tecnológica	2010
	5.3.5. Se aplica y mantiene la nueva infraestructura TIC	5.3.5.1. Trescientos (300) servidores públicos habilitados y aplicando en nuevas TIC	2011 - 2013
5.3.5.2. Evaluación del proyecto TIC		2013	
5.4. Mejora continua institucional, asegurando la vigencia del programa de Certificación Internacional ISO 9001 para gestión interna y los procesos y actividades de control gubernamental (EST-06)	5.4.1. Capacitación Externa en temas de Calidad (Gestión y/o Temas ISO)	5.4.1.1. Un (1) Curso Externo contratado y ejecutado de acuerdo a necesidades detectadas	2008
		5.4.1.2. Un (1) Curso Externo contratado y Ejecutado para ejecutivos de la institución	2008
	5.4.2. Se cuenta con un contrato de certificación internacional externa de calidad financiado por 6 años	5.4.2.1. Contratación del organismo certificador	2008
		5.4.2.2. Certificación del Sistema de Gestión de Calidad	2008
		5.4.2.3. Auditoría de recertificación y Auditorías de seguimiento periódicas en función a contrato del 2008 al 2013	2008 - 2013
	5.4.3. Se han desarrollado proyectos de Mejoramiento Continuo	5.4.3.1. Una (1) convocatoria con posibles proyectos a ejecutarse	2009
		5.4.3.2. Dos (2) cursos externos contratados y e ejecutados de acuerdo a necesidades detectadas	2010, 2012
		5.4.3.3. Cinco (5) proyectos de mejoramiento continuo seleccionados y ejecutados	2009 - 2013

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.5. Reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado bajo enfoque descentralizado (EST-10)	5.5.1. Se ha identificado y analizado los procesos misionales de la CGR	5.5.1.1. Cinco (5) procesos misionales identificados	2007
		5.5.1.2. Memoria del proyecto de reingeniería y renovación desarrollada	2007
		5.5.1.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2008
	5.5.2. Se han rediseñado los procesos misionales de la CGR	5.5.2.1. Cinco (5) procesos misionales rediseñados por especialistas de acuerdo a las bases definidas por la SCG	2008
		5.5.2.2. Memoria del proyecto actualizada	2008
		5.5.2.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2008
	5.5.3. Se ha definido la nueva estructura de la CGR	5.5.3.1. Un (1) plan de reestructuración en función a los nuevos procesos misionales y la nueva infraestructura tecnológica en implantación	2009
		5.5.3.2. Memoria del proyecto actualizada	2009
		5.5.3.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2009
	5.5.4. La CGR inició la renovación de su estructura, sistemas, procedimientos y manuales administrativos	5.5.4.1. Nueva estructura en proceso de implantación, enfatizando la descentralización y explotación tecnológica	2010
		5.5.4.2. Memoria del proyecto actualizada	2010
		5.5.4.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2010
	5.5.5. La CGR renovó su estructura, sistemas, procedimientos y manuales administrativos	5.5.5.1. Procesos misionales ejecutados con mayor efectividad en función al mandato vigente.	2011 y 2012
		5.5.5.2. Memoria del proyecto actualizada	2011 y 2012
		5.5.5.3. Un (1) taller de sensibilización al cambio con alcance nacional ejecutado	2011 y 2012
5.5.6. El proyecto de reingeniería se ha cerrado y cuenta con toda la documentación	5.5.6.1. Emisión formal de la memoria del proyecto y compendio de todo el programa de fortalecimiento	2013	
	5.5.6.2. Publicación y difusión de logros y rendición de cuenta final	2013	

COMPONENTE ESTRATÉGICO O RESULTADO N° 5: (Continuación)			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS O PRODUCTOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
5.6. Mejores competencias de trabajo en equipo para las actividades recurrentes que se realizan en la CGR (EST-13)	5.6.1. Programa desarrollado de gestión de equipos de alto rendimiento dirigidos a funcionarios de la CGR.	5.6.1.1. Equipo de gestión de grupos de alto rendimiento conformando y en funcionamiento	En la gestión 2007
		5.6.1.2. Programa de gestión de equipo de alto rendimiento y de los procesos de capacitación de los funcionarios de la CGR, desarrollados por especialistas contratados (Empoderamiento, Manejo de Conflictos, Trabajo en Equipo, Liderazgo entre otros)	En la gestión 2008
		5.6.1.3. Programa en funcionamiento de gestión de grupos de alto rendimiento y de los procesos de capacitación a funcionarios.	En la gestión 2009
	5.6.2. Sistema de gestión del conocimiento desarrollado	5.6.2.1. Diseño lógico conceptual del programa de gestión del conocimiento, desarrollado, con el concurso de especialistas contratados.	En la gestión 2008
		5.6.2.2. Diseño del Sistema Informático para la gestión del conocimiento articulado a la TIC, desarrollado con el concurso de especialistas contratados.	En la gestiones 2008-2009
		5.6.2.3. Estructura de base de datos con contenidos teóricos y prácticos generados e implantados, con el concurso de especialistas contratados.	En la gestión 2009
		5.6.2.4. Capacitación y puesta en marcha de la gestión del conocimiento realizada	En la gestión 2009
5.7. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional (REC)	5.7.1. Funcionamiento eficaz de las áreas de Planificación, Programación Operativa, Administración, Finanzas, Talento Humano, Informática y Calidad.	5.7.1.1. Informes periódicos de monitoreo y seguimiento de ejecución de la Planificación Estratégica Institucional 2007 – 2013	A lo largo del periodo 2007 - 2013
		5.7.1.2. Reportes de ejecución de las áreas de Administración, Finanzas, Talento Humano, Informática y Calidad.	

PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007 -2013:

COMPONENTES ESTRATÉGICOS	PERÍODO FINANCIADO				TOTAL	%	
	2007-2013 En \$us		2007 En \$us	2007-2008 En \$us			2007-2013 En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID			
1. Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado	36.665.020	4.140.000	488.481	133.595	41.427.095	63,96%	
2. Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas	703.967	190.000	19.552	-	913.519	1,41%	
3. Capacitación y especialización continua de servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva	2.034.313	1.550.000	265.201	136.068	3.985.582	6,15%	
4. Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos, Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos	1.593.638	-	212.462	-	1.806.100	2,79%	
5. El Fortalecimiento y Desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental	15.520.049	1.120.000	-	-	16.640.049	25,69%	
TOTALES	56.516.986	7.000.000	985.696	269.663	64.772.345	100,00%	
Porcentaje (%)	87,25%	10,81%	1,52%	0,42%	100,00%		

RESULTADO N° 1	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
Mejor ejercicio de las atribuciones de la CGR, en su calidad de Autoridad Superior de Auditoría del Estado					
1.1. Mayor control externo posterior ejercido por la CGR, mediante Auditorías, evaluaciones y seguimientos (REC)	34.981.435	2.100.000	488.481	133.595	37.703.510
1.2 Mejor desarrollo del control externo posterior ejercido por la CGR mediante la ejecución de Auditorías alto impacto económico y social (EST-18)		400.000			400.000
1.3. Ejecutar Auditorías por Mandato Expreso (Sectores o áreas específicas) (EST-15)	1.683.585				1.683.585
1.4. Mejores resultados del control externo posterior ejercido por CGR, con el desarrollo y aplicación de Auditorías de gestión en entidades públicas (EST-09)		140.000			140.000
1.5. Coordinar con actores estratégicos del ejercicio del control gubernamental (EST-07)		450.000			450.000
1.6. Mejor implantación del control Interno, mediante la asistencia técnica selectiva a entidades públicas (EST-12)		1.050.000			1.050.000
TOTALES	36.665.020	4.140.000	488.481	133.595	41.427.095
Porcentaje (%)	88,50%	9,99%	1,18%	0,32%	100,00%

RESULTADO N° 2	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
Normativa de control gubernamental perfeccionada, impulsa su implantación y alienta la disciplina de control en las entidades públicas					
2.1. Elaborar y actualizar de manera continua la normativa básica y secundaria de control gubernamental interno y externo (REC)	703.967	40.000	19.552		763.519
2.2. Desarrollar e implementar el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes (EST-11)		150.000			150.000
TOTALES	703.967	190.000	19.552	-	913.519
Porcentaje (%)	77,06%	20,80%	2,14%	0,00%	100,00%

RESULTADO N° 3	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
Capacitación y especialización continua de servidores públicos, contribuye al ejercicio del control gubernamental y de la gestión pública más efectiva					
3.1. Capacitar a servidores públicos de manera continua respecto a la Ley 1178 y los Sistemas de Administración (REC)	2.034.313	475.000			2.509.313
3.2. Mayor capacidad para el ejercicio del control gubernamental mediante el desarrollo y establecimiento del programa de becarios en la CGR (EST-01)		750.000			750.000
3.3. Mayor capacitación especializada a auditores gubernamentales en función a las necesidades y desafíos de control (EST-04)		325.000	265.201	136.068	726.269
TOTALES	2.034.313	1.550.000	265.201	136.068	3.985.582
Porcentaje (%)	51,04%	38,89%	6,65%	3,41%	100,00%

RESULTADO N° 4	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
Se han mejorado los Sistemas de apoyo del Control Gubernamental enfatizándose en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Registro de Contratos Públicos, Certificación de Solvencias Fiscales; Seguimiento y Tramitación de Procesos					
4.1. Gestionar eficazmente el funcionamiento del Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas DJBR (EST-14)	1.406.983		131.991		1.538.974
4.2. Ejercitar el control gubernamental mediante el funcionamiento eficaz del Sistema de Registro de Contratos Públicos y seguimiento a procesos judiciales (REC)	93.327		80.471		173.798
4.5. Certificar de manera eficaz los requerimientos de Solvencia Fiscal (REC)	93.327				93.327
TOTALES	1.593.638	-	212.462	-	1.806.100
Porcentaje (%)	88,24%	0,00%	11,76%	0,00%	100,00%

RESULTADO N° 5	PERÍODO FINANCIADO				
	2007-2013		2007	2007-2008	2007-2013
	En \$us		En \$us	En \$us	En \$us
El Fortalecimiento y Desarrollo institucional de la CGR, ha sido clave para sustentar el mayor y más efectivo ejercicio del control gubernamental	TGN Y RRPP (PEI)	CANASTA DE FONDOS	PIA	BID	TOTAL
5.1. Lograr un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera de la CGR mediante ajustes en la Ley 1178 (EST-02)		55.000			55.000
5.2. Mejor relacionamiento con los poderes del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las EFS, en el marco de la transparencia institucional (EST-03)		180.000			180.000
5.3. Mejor conocimiento teórico y práctico en los auditores gubernamentales sobre tecnologías de información y comunicación (TIC) (EST-05)		255.000			255.000
5.4. Mejora continua institucional, asegurando la vigencia del programa de Certificación Internacional ISO 9001 para gestión interna y los procesos y actividades de control gubernamental (EST-06)		210.000			210.000
5.5. Reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como Órgano Rector del Control Gubernamental y Máxima autoridad de Auditoría del Estado bajo enfoque descentralizado (EST-10)		350.000			350.000
5.6. Mejores competencias de trabajo en equipo para las actividades recurrentes que se realizan en la CGR (EST-13)		70.000			70.000
5.7. Eficaz logística de apoyo a la gestión institucional (REC)	15.520.049				15.520.049
TOTALES	15.520.049	1.120.000	-	-	16.640.049
Porcentaje (%)	93,27%	6,73%	0,00%	0,00%	100,00%